

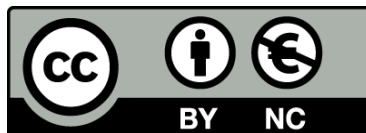


UNIVERSITAT DE
BARCELONA

La persistencia de una cultura jurídica vindicatoria

El caso de los pastores de Barbagia, Cerdeña

Pablo Romero Noguera



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial 3.0. Spain License.**

6. Orchidda: *Za zustizia* como recurso vindicatorio contra la *balentìa*

En el caso que enfrenta a los Arbau con los Trullu-*Leporeddu* se hacen algunas menciones a alianzas y conflictos con “clanes” de otros pueblos barbarichinos. Entre otros, se habla de los Delogu-*Barrittu* de Orchidda, otro pueblo de Barbagia, uno de cuyos miembros los Arbau creen que participó en la ejecución de los tres hermanos. Y por eso mismo, en las conversaciones grabadas en la cárcel de Rebibbia, entre otras muchas cosas Michelina invita a Michele a actuar contra [*prendere*] uno de los Delogu-*Barrittu*. Se decía entonces que los Delogu-*Barrittu* eran una de las facciones de la *faida* de Orchidda. Ahora vamos a centrarnos un poco en esta *faida* a través de un caso judicial al cual también hemos tenido acceso¹⁹¹, que parte de un asesinato ocurrido el 18 de marzo de 1987. Recordemos que el asesinato de *Pascaleddu*, evento base para nuestro estudio del caso Arbau-*Leporeddu*, fue en noviembre de ese mismo año. En esa época, pues, en ambos pueblos las *faide* estaban bien vivas y hasta tenían puntos de conexión. De hecho, en las dos últimas décadas del siglo XX toman cuerpo en Cerdeña por lo menos otras ocho *faide* reconocibles: Arzana, Mamoiada, Orune, Fonni, Desulo, Oniferi, Noragugume y Benetutti (Tiragallo 1995)¹⁹².

De este caso algo nos llama particularmente la atención: de manera en apariencia poco común, aquí muchos testimonios prestan abierta declaración a la policía y a los jueces, incluso de manera voluntaria o “espontánea”, como dicen los documentos judiciales. A diferencia del caso de Gavunone, en el que mucha de la información la obtienen de las escuchas a las conversaciones entre parientes en la cárcel de Rebibbia, aquí muchos de los “misterios” de la *faida* se aclaran gracias a estas declaraciones directas. Si nos atenemos a lo que ellos mismos dicen, actúan llevados por el hastío ante el reguero de muertes, como si creyesen que había llegado la hora de cortar por lo sano y declarar, vulnerando así la arraigada costumbre de negar la palabra al Estado y su aparato de justicia: recordemos -y veremos más adelante- que la delación es un motivo clásico de ofensa por el grado de inseguridad que propicia en las comunidades barbarichinas. Lo que parece ocurrir es que los “ancianos” se desvinculan de la *faida*, desean que expire, y con ese fin acuden al aparato

¹⁹¹ Sentencia de La Corte di Assise d'Apello di Cagliari, n.º 33/91 (Reg. Sent.), nª 16/91 A.A. (Reg. Gen.) del 20/11/1991, depositada el 21/1/1992. En adelante este caso será citado así: 33/91-16/91.

¹⁹² Las cito todas para evitar la identificación inmediata de las *faide* que tratamos aquí.

del Estado y declaran ofreciendo detalles cruciales para la investigación policial y judicial. Cuando hablan de “ancianos”, los documentos judiciales se refieren sobre todo a los padres de los jóvenes que están ejecutando estas venganzas. Para los jueces es como si hubiese una especie de ruptura generacional, pero en realidad incluso algunos “jóvenes” actúan según este criterio de hastío.

Es cierto que al menos algunos de los “jóvenes” actúan vindicativamente y con cierta compulsión, siguiendo el patrón cultural de la *balentia*, que les impele casi agonísticamente a competir de forma macabra entre ellos (Pira 1978, Musio 1969)¹⁹³. Como veremos, al menos en dos casos muy significativos esa idiosincrásica gallardía juvenil les lleva a perder imprudentemente la vida. De modo que en cierta manera tiene sentido postular una ruptura generacional. Otra cosa es que esta discontinuidad sea tan novedosa en la historia de la familia barbarichina¹⁹⁴, y sobre todo, lo que no es admisible, desde nuestro punto de vista, es la reducción de la *vendetta* a una cuestión de justicia privada. Esto es lo que hacen los jueces al remarcar el contraste y la “novedad” que supone que “los ancianos” acudan a la justicia del Estado. De hecho, cabe preguntarse una vez más si este uso lo podemos interpretar en clave de la cultura jurídica vindicatoria barbarichina, tal vez como forma sustitutoria de unos recursos compositivos propios que están en regresión o han dejado de ser efectivos. Casi como la constatación de un fracaso. Como veremos, fracasan algunas mediaciones e incluso un matrimonio, recurso bien conocido por la etnología que suele acompañar a composiciones y reconciliaciones efectivas. Pero no nos anticipemos demasiado.

El caso de partida y el carácter de la 'faida'

Como en el caso *Arbau-Leporeddu*, un homicidio con clara apariencia vindicativa acaba por descubrir una trama conflictiva iniciada muchos años antes, con homicidios previos y posteriores. En el caso que tratamos ahora, un suboficial [*Brigadiere*] de los *Carabinieri* de

¹⁹³ Más adelante trataremos un poco esta cuestión de la *balentia*.

¹⁹⁴ Recurrentemente se descubren “novedades” en la historia de las costumbres jurídicas barbarichinas, sobre todo en aquello relacionado con la *vendetta* y el bandolerismo, a veces en “positivo” -como en este caso- y a veces en “negativo”. En negativo, por ejemplo, se “descubre” que “ahora” ya no se libra a las mujeres de las muertes por *vendetta*. Sin embargo, la vulneración de la norma que protege a mujeres, infantes y ancianos en la mayoría de códigos vindicatorios conocidos (Terradas 2008), es un fenómeno histórico documentado. Véase, por ejemplo, el caso del asesinato de mujeres: <http://ricerca.gelocal.it/lanuovasardegna/archivio/lanuovasardegna/2001/10/04/SF104.html> [consulta 5/7/2017].

Orchidda, Franco Zappia, actuando temporalmente como comandante ante la ausencia del Mariscal, actúa rápida y certeramente, y poco rato después de cometido el homicidio se desplaza a casa de los presuntos asesinos, que al final del proceso acabarán condenados a severas penas de cárcel. Hasta ese momento no habían habido condenas ante toda una serie de ataques y homicidios, por falta de pruebas.

En la citada sentencia, el apartado *Motivi della decisione* (de condena) se inicia diciendo:

Es necesario tener presente que los delitos comunicados [*contestati*] a los hermanos Delogu se encuadran, más allá de toda duda razonable, en la llamada *faida* de Orchidda. Tal ha sido el encuadre hecho también por los jueces de primer grado, y ni siquiera las partes en causa han mostrado dudas sobre el particular¹⁹⁵.

Y continúa señalando un informe de los Carabinieri de Nuoro del 3 de febrero¹⁹⁶ -es decir dos meses antes- en que se recorre la historia de esta *faida* desde su origen en 1972¹⁹⁷. Este informe se debía a un homicidio cometido quince días antes, el 17 de enero, día de San Antonio Abad, entre las 2 y las 3 de la madrugada, en medio de los festejos que en Orchidda se realizan tradicionalmente por esta fecha. En él se anunciaba textualmente que se podía esperar “tra non molto tempo” un próximo homicidio en perjuicio de alguien de la familia Delogu-Barrittu, y se concretaba en dos posibles candidatos, uno de los cuales efectivamente fue asesinado un mes y medio después, el 18 de marzo (nuestro homicidio de partida), y el otro seis meses después de este último. Por eso, el suboficial de los Carabinieri actuó tan rápido, porque se conocía la trama al dedillo, sabía casi con exactitud quién podía haberlo cometido. Esta vez, en parte gracias a las declaraciones de gente implicada en la *faida*, se acaba demostrando una responsabilidad penal que hasta el momento se escurría una y otra vez.

Este asesinato ocurre un sábado por la noche de 1987. Dos individuos encapuchados y armados irrumpen en el bar de Filomena Delogu (en adelante “Bar Delogu”¹⁹⁸) de Orchidda

¹⁹⁵ 33/91-16/91: 28. [Traducción propia].

¹⁹⁶ Informe n.º 1240/1-2 de los Carabinieri de Nuoro del 3/2/1987.

¹⁹⁷ Nos referimos a lo que dicen los documentos judiciales y policiales, pero en realidad parece que la cosa empezó antes, por lo menos en 1968.

¹⁹⁸ Los bares suelen tener otros nombres comerciales, pero en los pueblos se conocen por los apellidos y/o apodos de quienes los regentan. De hecho son los lugares predilectos de socialización de determinadas

hacia las 22h, matan de varios disparos a Chicco Delogu y hieren a su primo hermano Beppe Delogu. Ellos, junto con otros tres “amigos” (así les llaman algunos documentos pero en realidad algunos de ellos son primos hermanos entre sí¹⁹⁹) que estaban también presentes en el momento del ataque y otro más que se había marchado a casa poco antes, pertenecen al “clan” Delogu-Barrittu; los atacantes al “clan” Delogu-Mazzone²⁰⁰. La actuación rápida del suboficial Zappia y las consiguientes investigaciones llevan a descubrir muchos de los detalles del homicidio y de su planificación, indicios que llevarán a una acusación firme contra los hermanos Gavino y Raffaele Delogu-Mazzone: las armas y los escondites donde estaban antes y después de actuar; los cartuchos, los restos de pólvora en la ropa y la indumentaria que vestían; los pasamontañas, los guantes y las gafas oscuras que utilizaron; los movimientos previos al homicidio, las comprobaciones, el “peinado” de las calles del pueblo antes de actuar y los vehículos utilizados; su vía de fuga y los rastros dejados... Todo ello, concretado en las investigaciones, junto con la sospecha previa (y fundada) de su actuación vindicativa y el propio móvil de la venganza, lleva a articular la acusación que los llevará a la cárcel. Esta anticipación y el móvil se deducen del relato sobre el devenir de la *faida* que está en manos de los jueces y que, como se ha dicho, proviene básicamente de un informe de los Carabinieri de Nuoro elaborado un mes y medio antes de este homicidio.

Veamos a grandes rasgos el carácter y los orígenes de esta *faida*, según los datos en poder de jueces y policías. Todos los acontecimientos narrados ocurren en Orchidda, ya sea en la zona rural o en el núcleo urbano, y los pocos que ocurren en otros municipios están igualmente vinculados con la *faida* y las familias implicadas. Por la información de la que disponemos, sólo podemos aseverar que en una determinada fase de su desarrollo la *faida* enfrenta a dos grupos familiares que están emparentados: los Delogu-Mazzone y los Delogu-Barrittu, cuyos cabezas de familia (los “ancianos”) descienden de dos hermanos, es decir

camarillas. En este caso coincide que es el de los Delogu-Barrittu porque está regentado por una tía suya, Filomena. En algún lugar un declarante a la policía dice que este bar, por la noche, es peligroso para quien no es afín. De hecho en él tienen lugar varios de los homicidios de esta *faida*. Como veremos, determinados lugares se vuelven recurrentes escenarios de crímenes.

¹⁹⁹ Ver en los anexos la carta de parentesco para comprender mejor los vínculos entre unos y otros. Como se verá, en la carta no aparecen todas las personas del relato, a veces porque no se ha conseguido averiguar la relación, otras por no ser personas relevantes en la trama.

²⁰⁰ Como ya hemos visto, a menudo en los documentos judiciales y policiales a menudo denominan “clanes” a los grupos familiares que intervienen en las *faide* de Barbagia, sin necesaria correspondencia con la terminología antropológica del parentesco (Da Re 1993: 50).

son primos hermanos²⁰¹. Resulta complicado comprender la lógica y el desarrollo de las alianzas o quiénes constituyen y cómo se forman exactamente estos “clanes”. Más bien nos parece que van cambiando las extensiones parentales, y las consecuentes solidaridades y obligaciones no tienen contornos precisos. Veremos, por ejemplo, que determinados personajes que hasta cierto momento son aliados devienen enemigos o por lo menos su relación se torna ambigua, con actitudes francamente sospechosas para una de las partes²⁰². Tampoco parecen responder a la lógica de los segmentos escalados de linaje (Evans-Pritchard, Black-Michaud), entre otras cosas porque la parentela a partir de ego tiene mucha importancia y la adscripción por ascendencia es bilateral: es el caso de Antonio Piras, que es reconocido como parte del “clan” Delogu-Mazzone por Mimmo Delogu y en realidad es su madre que es Delogu (Paska Delogu, hermana de Daniele Delogu y prima hermana de los Delogu-Barrittu de la generación de “ancianos”), no su padre (Giuseppe Argiolas). De modo que parece confirmarse cierta tendencia a consolidarse como núcleo fuerte el formado por hermanos varones que comparten fuerza de trabajo y patrimonio pecuario (Maxia 2002, 2010; Meloni 1990), pero no es el único vínculo importante y también vislumbramos el papel importante de las mujeres (hermanas, hijas, esposas, madrinas...) en los conflictos, alianzas y solidaridades más allá de los agnados. Es así que unas veces las unidades de referencia parecen formarlas unos hermanos (Delogu-Barrittu o Delogu-Mazzone), y otras una alianza entre familias (Cocco-Arighas o Delogu-Serra), sin que quede del todo claro cómo se combinan entre ellas. Seguramente hay que entender el juego de alianzas y conflictos según la política de las facciones de parentelas y de pueblo (Nicolas 1965), un juego de equilibrios que vale para este caso y también para la mayoría de los pueblos de Barbagia. Más allá de esto, tal vez resulte útil una definición genérica del alcance del conflicto en Orchidda hecha por un periodista:

Non basta, evidentemente, un crudo elenco di omicidi per capire il clima di un paese. La storia, la cronaca di Orchidda, è fatta di tanti episodi, apparentemente slegati tra loro. Episodi

²⁰¹ Es una terminología y clasificación en gran parte coincidente con la española y catalana (y con otras lenguas del área latina: Goody 2009), y tanto los documentos judiciales como los propios protagonistas la usan tal cual. A menudo, no obstante, dicen “primos” [*cugini*] cuando quieren decir primos hermanos. Cuando va más allá suelen decir “parientes lejanos” o “primos lejanos”. Aunque no siempre, esta lejanía denota de por sí quién es susceptible de sufrir una represalia cruenta y quién no. No disponemos de la terminología sarda, porque en este caso no comparece en los documentos.

²⁰² Véase más adelante la concreción que hace Mimmo Delogu de los enemigos “naturales” de su familia y la transformación de la relación con uno de los miembros del “clan” Delogu-Mazzone, vinculado por varias vías al grupo Delogu-Serra.

che finiscono col coinvolgere una quindicina di famiglie: e tenuto conto di quanto il paese è piccolo e delle parentele, si può dire che in pratica potrebbe esservi coinvolto tutto il paese²⁰³.

Así suele ser en las grandes *disamistades* sardas: a menudo acaban implicando a buena parte del pueblo en el que tiene lugar²⁰⁴. Sabemos que hay unas 15 familias implicadas, pero no sabemos bien bien qué quiere decir “familia” (qué extensión le da el periodista), y desde luego la información sólo nos alcanza para concretar una parte de la trama.

Como el caso judicial y la sentencia parten de ese homicidio ya avanzado de la *faida* (el de Chicco Delogu-Barrittu), es de esta fase de la que tenemos información más directa y densa. Mucho de lo que ocurre antes lo sabemos por fuentes más secundarias, básicamente periodísticas. Mucho pero no todo: es fundamental en la reconstrucción de la dinámica de la *faida* la declaración de algunos testimonios, principalmente un tal Mimmo Delogu, de la generación siguiente (un “joven”, por tanto). La cosa empieza en la generación de los padres según parece por un conflicto de herencia entre los grupos familiares Delogu-Serra (pertenecientes o afines al “clan” Delogu-Barrittu) y Cocco-Arighas. Lo primero que conocemos son unas agresiones contra la persona de Mario Delogu (*Barrittu*) por parte de unos tales Antonio Cocco y Giampaolo Arighas (cuñados entre ellos). En un reportaje periodístico dicen que Mario Delogu y Antonio Cocco son “primos”, pero no sabemos nada más puesto que esta fase original de la *faida* no aparece en el relato judicial. Es más adelante que la *faida* evoluciona a un conflicto interno a la generación de los “jóvenes” Delogu-Barrittu y Delogu-Mazzone, que son primos segundos entre ellos: recordemos, los abuelos de los jóvenes Delogu de ambos bandos son dos hermanos varones, pero los grupos de jóvenes que se enfrentan son en principio internamente hermanos y/o primos hermanos. En el origen de esta segunda fase de la *faida*, puede que haya algunos robos de ganado: a veces se habla de un robo de cerdos cometido en 1977 por los Delogu-Barrittu en perjuicio de los Delogu-Mazzone, otras de un gran robo de ovejas. Esto aparece sin demasiada concreción tanto en los documentos policiales y judiciales como en reportajes periodísticos. También aparecen a veces otro tipo de agresiones típicas (daños patrimoniales, pasto abusivo, daños al ganado, etc.), todas ellas muy difíciles de encuadrar en la lógica de la

²⁰³ 4 p. 13 [consulta 12/8/2017]. (Éste no lo pongo en los anexos porque sería inmediatamente identificable).

²⁰⁴ El ejemplo clásico es el de la *Grande Disamistade di Orgòsolo* (Cagnetta 2002, Bodemann 1979)

faida. Hablamos de esta “segunda fase” a partir de frágiles deducciones que vamos haciendo. Esperamos ponerlo en claro en el desarrollo del relato y del análisis. Básicamente observamos que hay un desplazamiento en el conflicto, puesto que los tales Cocco-Arighas a penas aparecen en el conflicto según el momento histórico del caso judicial de partida, y también intuimos que los que en algún momento son aliados acaban (en la “segunda fase”) enfrentados. Pero sobre todo, en esta “segunda fase” tienen lugar las delaciones abiertas que parecen una novedad, y que desde luego ayudan a las fuerzas públicas y a las autoridades judiciales a aclarar el caso, hacer detenciones y por primera vez efectuar condenas firmes.

El desarrollo de la 'faida'

El primer delito registrado en los documentos judiciales se remonta al 16 de febrero de 1972, cuando tienden una emboscada a Mario Delogu y le hieren en una pierna. Las sospechas recaían sobre un tal Antonio Cocco, hijo de Onofrio Cocco, pero las investigaciones no reunieron suficientes pruebas ni siquiera para incoar el proceso. Cuatro años y medio después, el 21 de octubre de 1976, el mismo Mario Delogu sufre otra emboscada pero nuevamente se salva, “miracolosamente”²⁰⁵. Esta vez el sospechoso era Giampaolo Arighas, yerno de Onofrio Cocco y cuñado del sospechoso anterior (Antonio Cocco). Fue denunciado por los Carabinieri de Orchidda, pero la acusación tampoco encuentra salida judicial. Una relación periodística de diciembre de 1985 añade otros dos episodios contra Mario Delogu anteriores al primero de 1972, uno en 1968 y otro en 1971²⁰⁶. Estos parecen ser los orígenes genuinos de la *faida*, con el motivo clásico de la disputas por herencia entre los Delogu-Barrittu y los Cocco-Arighas, quienes son reconocidos como enemigos mutuos “naturales” por algunos de los declarantes ante la administración de justicia²⁰⁷. La misma noticia periodística de diciembre de 1985, cuando la *faida* ya acumulaba 10 homicidios en cinco años, sugiere que si bien esa disputa por herencia debía estar en el origen, no puede explicar todo lo que ocurre después. Tres años y medio después, el 24 de enero de 1980, “dopo qualche anno di apparente tranquillità”²⁰⁸, un tal Marco Cuglieri es herido en otra emboscada. Él mismo acusó ante el juez a

²⁰⁵ 33/91-16/91: 28.

²⁰⁶ 4 [consulta 20/8/2017]. (Ídem).

²⁰⁷ Declaraciones de Mimmo Delogu ante la Procuraduría de la República el 21 de marzo de 1987. (Se trata de hojas mecanografiadas sin otra referencia).

²⁰⁸ *Id.*

Antonneddu Delogu, de los *Barrittu*, que es detenido y después absuelto por falta de pruebas. Casado con una francesa, emigra a Francia²⁰⁹. Antes de esto nos encontramos con otro evento que escapa al relato judicial: en 1979 un tal Francesco Cuglieri también sufre un intento de asesinato²¹⁰. Es probable que fuese su hermano, pero no lo sabemos.

Tres meses y medio después, tras estos tres primeros ataques registrados sin resultados cruentos, el 8 de mayo de 1980, tiene lugar ya el primer homicidio de la *faida*. En un bar de la localidad *Is Bibbiu* de la zona rural de Orchidda asesinan de varios disparos a un tal Pepeddu Bildu. Los medios de comunicación sardos dicen a veces que la *faida* estalló con este homicidio, y en todo caso que el lugar, situado a seis kilómetros del pueblo y en el límite de su territorio municipal, se ha significado por otros homicidios y hechos violentos posteriormente. Alguna crónica periodística incluso dice que históricamente *Is Bibbiu*, en la vieja carretera entre Nuoro y Macomer justo en el desvío hacia Gavunone, era punto de encuentro de pastores, paso en que se condensan historias de abigeos, lugar en que se sellaban pactos pero también se infringían, propiciando enemistades y las conocidas consecuencias vindicativas²¹¹. De hecho, en esta vieja vía, lugar de paso de diligencias, se documentan numerosos episodios de bandidaje²¹². Sea como fuere, parece que la zona de *Is Bibbiu*, es un cruce de caminos donde tradicionalmente se han encontrado los destinos de pastores de Orune, Orani, Orotelli y Oniferi, incluso de pueblos del Goceano, al límite de Barbagia. Es cierto que historiadores y antropólogos han señalado estos lugares como zonas liminares, de conflicto, allí donde se encuentran (y chocan) los territorios cargados, definidos y estructurados de los pueblos y municipios, que por eso mismo a menudo devienen fuertemente simbólicos²¹³. De la muerte de Pepeddu Bildu dejaron constancia con

²⁰⁹ 4 [consulta 20/8/2017]. (Ídem).

²¹⁰ *Id.*

²¹¹ Ver por ejemplo 5 [consulta 10/07/2017] y 6 [10/07/2017].

²¹² Franco Cagnetta nos cuenta uno celebre ocurrido en esa misma carretera, en que un bandido de renombre y muy respetado, pone en evidencia la prepotencia del comandante de los *Carabinieri* de Nuoro, un vanidoso y ambicioso conde de Sassari. La banda del famoso bandido humilló a dicho personaje, que se jactaba de haber terminado con los bandidos después de algunas grandes operaciones policiales, atracando la diligencia en la que iba y abandonándolo desnudo en medio de la carretera y en pleno invierno (Cagnetta 2002: 151-152).

²¹³ Véase Lai (1998) sobre los agudos conflictos en la definición de los territorios municipales. Gallini (2003) para las capillas y santuarios de culto, fiesta y romería en esas mismas zonas. Y es ahí mismo, en *Is Bibbiu*, donde se proyectó y dejó sin terminar una obra mastodóntica para crear un centro de interpretación ambiental con forma de nuraghe, monumento típico de la civilización megalítica prehistórica sarda. La intención explícita era la de promover una nueva cultura que favoreciese la legalidad en una zona marcada por la delincuencia, y precisamente por eso gozó de fondos estatales y europeos en un proyecto pensado para las regiones italianas marcadas por este problema. Al no terminarse, el Ministerio del

una lápida en el lugar exacto en el que fue asesinado, fuera del bar, que es el lugar donde 34 años después, en 2013, el actual propietario del bar, Leonardo Fresu, a la edad de 71 años, sufrirá una emboscada de la que se salva por los pelos²¹⁴. El jefe de policía ordenará cerrar el bar durante siete días. Y unos meses después, en el mismo 2013, volverá a cerrarlo durante quince días tras una pelea a navajazos. En ambos casos el jefe de la policía seguirá el artículo 100 de una especie de reglamento unificado de policía (el *Testo unico delle Leggi di pubblica sicurezza* [Tulps]) de origen fascista, que le otorga autonomía para cerrar locales de concurrencia pública en caso de acontecimientos graves o de que sea lugar de encuentro de gente con antecedentes penales o que se estime peligrosa²¹⁵. Pero como veremos más adelante, ya en abril de 1988 hubo un episodio mucho más grave en el curso de esta misma *faida*, también en el bar de *Is Bibbiu*: fueron asesinados a sangre fría otros dos jóvenes mientras atendía la barra el hermano de Bachisio, Franco.

Los Carabinieri acusan de nuevo a Antonio Cocco y también al ya citado Antoneddu Delogu *Barrittu* del asesinato de Pepeddu Bildu, pero una vez más no hay consecuencias penales.

Interior italiano, proveedor de los fondos (600 mil euros), reclama su restitución, algo que arruinaría las finanzas del Ayuntamiento de Orchidda. Es un ejemplo más de estas intervenciones con vocación reformista -para actuar de “raíz” contra el *malessere* en un lugar emblemático de Barbagia- que fracasa: 7 [consulta 1/8/2017].

²¹⁴ 6 [consulta 10/07/2017].

²¹⁵ Se trata de un reglamento aprobado por el régimen fascista que ha sobrevivido, con modificaciones, hasta la actualidad: <https://alloggiatiweb.poliziadistato.it/PortaleAlloggiati/Download/TULPS.pdf> y https://it.wikipedia.org/wiki/Testo_unico_delle_leggi_di_pubblica_sicurezza [10/07/2017]. A principios de los años 1950, Orgòsolo sufría a menudo auténticos estados de excepción como respuesta a acciones bandidescas, robos y asesinatos de policías: centenares de policías rodeaban el pueblo, entraban puerta a puerta, retenían a las mujeres y detenían a los hombres. Eran operaciones espectaculares con detenciones masivas y encarcelamientos temporales pero que en su mayoría se saldaban sin condena alguna. En 1954, un joven de 22 años de Orgòsolo, estudiante en Nuoro, opinando sobre una de estas operaciones decía: “¡La Comisión para la Amonestación y el confinamiento [*La Commissione per l'Ammonizione ed il confino*]! Seguramente pocos saben en Italia de la existencia de este auténtico tribunal en Orgòsolo. No está previsto por la Constitución, no está previsto por el Código [Penal], existe por el *Testo unico delle Leggi di pubblica sicurezza* de Mussolini. ¡Desde el punto de vista político ya sabéis que era! Pues bien, aquí se continúa utilizando con cualquier pretexto”. La *Ammonizione* era un régimen de dos años de libertad vigilada muy estricto y con una reducción drástica de los movimientos de la persona “condenada”; el *confino* era la deportación de uno a cinco años a una colonia penal especial del Estado. Y seguía el muchacho: “¿Y quién nos juzga? No el Tribunal. Los *carabinieri* y los policías que nos acusan. La Comisión la forman el Comisario de policía, el comandante de los *Carabinieri*, el prefecto, dos magistrados y un ciudadano [*privato cittadino*]. No se exige la 'prueba' del delito sino la 'sospecha'. Se culpa a 'la persona designada por la opinión pública [*voce pubblica*] como socialmente peligrosa' o 'difamada'. ¡Podéis imaginaros qué significa esto en Orgòsolo y quién es la opinión pública!”. Y finaliza diciendo: “Recordad de escribir [se lo dice a Franco Cagnetta]: el temor a la *ammonizione* y al *confino* son la causa de tantas clandestinidades, de tantos delitos aquí en Orgòsolo...” (Cagnetta 2002: 250-252). [Traducción propia]. Éste es un relato, entre tantos otros, sobre el permanente estado de excepción y de la situación histórica de conflicto entre Barbagia y el Estado. Actualmente, pues, sigue vigente ese texto de ley del régimen de Mussolini, y todavía se utiliza en Barbagia dando un considerable poder discrecional a la policía.

Sin embargo, tres meses después, el 8 de agosto, Antonio Cocco es asesinado a balazos en la periferia de Orchidda, por eso los documentos judiciales dicen que quien sí que provee es la “justicia privada”²¹⁶. Las investigaciones apuntan a Efisio Delogu, del “clan” *Mazzone*, hermano de los imputados en el homicidio de Chicco Delogu del 18 de marzo de 1987 (nuestro caso de partida), los hermanos Gavino y Raffaele Delogu. Tampoco aquí hay consecuencias penales ni se llega a juicio. Cinco meses después, a principios del año siguiente, el 14 de enero de 1981, tiene lugar en la localidad *Sa Tanca* de la zona rural de Orchidda un intento de homicidio triple contra Boboreddu Fischias, su hijo Gianluca (de 11 años) y Onorato Grimmu, pero se salvan. Tampoco aquí las investigaciones logran concretar nada y no hay juicio, pero los peritos balísticos demostrarán que el arma utilizada es la misma con la que se comete un doble homicidio seis meses después, el 10 de julio de 1981, en la localidad *Sas Domus* de la zona rural de Orchidda, con lo que ambos eventos aparecen conectados para los investigadores. En este último caso, las personas asesinadas son Mario Delogu y su hijo Damianu, y las sospechas se dirigen hacia Giampaolo Arighas, yerno de Onofrio Cocco y cuñado del ya difunto Antonio Cocco, ya anteriormente acusado sin resultados de haber intentado el asesinato de Mario Delogu. Una coartada sólida confirmada por dos personas de Nuoro impide una vez más que las investigaciones conduzcan a juicio y condena. Parece que el año anterior, en 1980, dentro del mismo intercambio de agresiones entre los Cocco-Arighas y los Delogu-Barrittu, el hermano de Mario Delogu, Giuseppe Delogu, había recibido amenazas en forma de disparos a la fachada de su casa, clásico desafío [*sfida*] vindicatorio²¹⁷. Alrededor de dos años después, el domingo 19 de mayo de 1983, en Orchidda, son asesinados frente a un bar lleno de gente Giampaolo Arighas, un tal Giovanni Modulas, pastor de Nuoro, y un tal Mario Pirastu, obrero de Oniferi. Como en muchos otros homicidios y hechos violentos en Barbagia, la fecha es simbólica: es del día de la Virgen de la Paz²¹⁸. Se encontraba con ellos pero escapó “miracolosamente”²¹⁹ a la muerte Chicco Delogu-Barrittu (el que finalmente es asesinado el 18 de marzo de 1987). Algunos medios dicen que había un punto de locura y de arbitrariedad, como si los disparos hubiesen sido al tuntún²²⁰ hacia la multitud, pero según

²¹⁶ “Provedette peraltro la giustizia privata...” (33/91-16/91: 29), algo de lo que hasta el momento la “justicia pública” se demostraba incapaz.

²¹⁷ 4 [consulta 20/8/2017].

²¹⁸ Véase a este respecto Tiragallo (1995: 106). En agosto de 2011, en Benetutti, un pastor de 32 años fue asesinado exactamente el mismo día y a la misma hora pero seis años después de la muerte de su padre.

²¹⁹ 33/91-16/91: 30.

²²⁰ 8 [consulta 20/8/2017].

los investigadores al menos los dos primeros asesinados estaban implicados en el homicidio de Mario Delogu y su hijo Damianu. Además, el año anterior, 1982, un tal Antonio Arighas, seguramente hermano de Giampaolo Arighas, es amenazado con disparos en la casa en la que duermen sus hijos²²¹. Ahora los sospechosos del triple homicidio podían ser, entre otros, Antoneddu Delogu, hermano de Mario Delogu, asesinado dos años atrás, y el segundo Efisio Delogu, hermano de los imputados por el asesinato de Chicco Delogu-Barrittu, Gavino y Raffaele Delogu-Mazzone. Sin embargo sigue sin haber resultados judiciales.

Los atentados con dinamita y las amenazas a cargos y administraciones públicas

El 1 de julio de 1984 es asesinada en Orchidda frente a sus hijas pequeñas Graziella Serra, respectivamente cuñada y tía de Mario Delogu y su hijo Damianu. Unos días después, en la puerta de la iglesia se encontraron tres cruces y textos amenazantes contra los Delogu-Serra. Es importante saber, además, que Graziella Serra era la esposa del alcalde del momento en Orchidda, Jacu Delogu: este asesinato, junto con otros actos de intimidación y amenaza contra otros cargos públicos, impidió durante mucho tiempo que se realizasen elecciones municipales, puesto que los partidos no conseguían que se postulasen candidatos²²². Es un fenómeno que se ha repetido en otros pueblos y que se enmarca en un período de mutación de las formas de violencia en Cerdeña desde mitad de los años 1980²²³. Junto con las formas “tradicionales” (daños, abigeato, extorsión, atracos, secuestros y homicidios), comparecen ahora los ataques con dinamita contra negocios privados y contra ayuntamientos y sus cargos de gobierno y administración. Suele asociarse con mutaciones en la estructura socio-económica de la zona, que lleva a una nueva fase en la competición por los recursos: en un momento histórico de liquidación de las formas comunitarias de regulación del acceso a los pastos comunales y otro tipo de disciplinas consuetudinarias sobre el territorio y sus recursos, ahora son los ayuntamientos, más que las costumbres jurídicas, las que tratan de establecer nuevas normas de acceso y regulación. Estos ataques, pues, significan su rechazo por parte de determinados sectores, especial-

²²¹ *Id.*

²²² **9** [consulta 5/8/2017].

²²³ Un caso muy sonado fue el de otro pueblo barbarichino, Lula, que durante más de diez años y hasta no hace mucho estuvo sin alcalde por la misma razón: el miedo a las bombas que se sucedieron durante los años 1980 y 1990 contra alcaldes y otros cargos municipales. Durante ese tiempo Lula fue administrado por delegados administrativos de la provincia [*comissari prefettizi*].

mente aquellos vinculados a la economía de pastoreo, que vive una nueva pero incierta expansión (Meloni 1984; Tiragallo 1995). Jacu Delogu, comunista, se mantuvo aún unos meses en el puesto, pero no resistió las sucesivas amenazas que fue sufriendo, incluyendo algunas contra sus hijas de 6 y 8 años. Lo mismo le ocurrió a Matteo Mario Corràine, su sucesor y compañero de partido²²⁴. Y así durante algún tiempo, hasta que 10 meses después un acuerdo unitario entre varios partidos (comunista, socialista y democristiano) permitió restablecer el gobierno municipal.

Aunque tampoco en este caso hubo resultados en términos penales, se averiguó -dice la sentencia- que Graziella Serra era íntima amiga del otro Efisio Delogu y madrina de Libera Delogu, hija de Antoneddu Delogu. Como veremos, además, ella era quien estaba haciendo de intermediaria para un posible matrimonio entre Efisio Delogu y Libera. El marido de la víctima atribuía el homicidio a los Delogu-Barrittu pero actuando como mercenarios a sueldo, por cuenta de la familia Cocco-Arighas: lo corroboraría, dicen los jueces, el descubrimiento tiempo atrás de 10 millones de liras [unos 5.165 euros al cambio actual], cuidadosamente escondidos en una bolsa de pienso para el ganado, en casa de Pietro Carta, un tío cruzado de los Delogu-Barrittu. Encontrados en un registro, sus poseedores los justificaban como fruto del ahorro, pero los investigadores lo atribuían al pago por la comisión de algún delito. Recordemos que a uno de los Delogu-Barrittu se lo consideraba ejecutor-mercenario del triple homicidio Arbau a sueldo de Leporeddu. Sin embargo, como veremos más adelante, esta atribución “mercenaria” a los Delogu-Barrittu es extraña, porque no cuadra en las alineaciones faccionales del momento²²⁵. Además, la misma noche de la aparición de las amenazas en la iglesia, a las 3 de la mañana, alguien de los Delogu-Barrittu había visto en moto, transportando un paquete, a Raffaele Delogu-Mazzone y a otro joven. Preguntados sobre qué hacían a esa hora dando vueltas, Raffaele había respondido, titubeante, poco creíble, que estaban buscando gasolina para robar. Quizás conviene aclarar aquí que la idea de “mercenarios” no tiene un significado estrictamente económico, aunque contenga la retribución como compensación por la función cumplida. No creemos que

²²⁴ 8 y 10 [consulta 20/8/2017].

²²⁵ Son frecuentes los errores en cuanto a nombres y de otro tipo en los documentos policiales y judiciales, así como lo son las correcciones firmadas por declarantes que las corrigen: donde dije X debería poner Y; esta persona no es Fulanito sino Menganito, etc. En este caso, como veremos, creemos que el redactor o transcriptor tal vez dice *Barrittu* cuando quería decir *Mazzone*. Si se interpreta así todo encaja mejor. Como también veremos, incluso cabe pensar que a los investigadores les costaba elucidar las alianzas en un momento en que parece que cambiaban.

funcione el significado habitual de agente y acción mercenaria totalmente ajena al contexto, puesto que se trata de personas que se conocen y/o que en un determinado momento establecen una alianza estratégica: el que paga tiene una cantidad de dinero derivada de una acción delictiva previa (un secuestro, por ejemplo) y le conviene no actuar por sí mismo o necesita más fuerza ofensiva de la que dispone por sus propios medios. Es decir el dinero mercenario sirve como una extensión de la propia fuerza ofensiva, sin mutar sensiblemente la “gramática” de la situación de enemistad y enfrentamiento preexistente²²⁶.

El 23 de noviembre de 1985, un lunes al alba, en la localidad *Su Porcheddu* del campo de Orchidda, unos desconocidos asesinaron a Antoneddu Delogu, hermano de Mario Delogu y padre de Libera. Las sospechas se dirigían a las familias Delogu-*Barrittu* y Cocco-Arighas, pero como de costumbre las investigaciones no llevaron a ningún resultado²²⁷. Pocos días después, el 29 de noviembre, moría asesinado Pietro Fresu²²⁸. Se da la circunstancia de que era amigo de Efisio Delogu, acababa de estar con él y en el momento de ser asesinado estaba entrando en el coche de éste e iba vestido con el mismo estilo, con lo que tanto la policía como la voz corriente en el pueblo sospechaban que se trataba de un error, que el verdadero objetivo del ataque era Efisio Delogu. El homicidio se atribuía a los Delogu-*Barrittu*. De hecho, Chicco Delogu *Barrittu* compensó económicamente a Efisio Delogu por los daños sufridos en el vehículo, asegurándole que no era un error, que no era a él a quien querían matar -o sea: sí, querían matar a Pietro Fresu- y que por eso le compensaban por los daños en el coche. Tampoco esta vez había consecuencias penales ni se incoaba proceso alguno, pero lo cierto es que las investigaciones policiales cada vez acumulaban más y más información sobre relaciones, vínculos, conflictos, enemistades, etc. lo que les llevaba incluso, como ya avanzamos y veremos mejor enseguida, a predecir los siguientes homicidios vindicativos. Fuese o no fuese un accidente, el caso es que Pietro Fresu era buen amigo de Efisio Delogu, y por tanto era una ofensa contra él. Por otro lado, hay que tener en cuenta que no suelen darse homicidios con tan poca distancia en el tiempo (Tiragallo 1995). No nos cansaremos de repetir que en Barbagia nada ocurre fortuitamente, siempre hay alguna razón, y todo se suele hacer con deliberación previa, es decir con cierto margen

²²⁶ Esta cuestión recuerda al énfasis de Pigliaru en la simetría estructural, por así decir, entre el abigeato y el secuestro.

²²⁷ Si no erramos, también aquí creemos que hay una confusión: deberían decir *Mazzone* en lugar de *Barrittu*.

²²⁸ En una nota de prensa dicen que es pariente del Bachisio Delogu que sufrió un ataque en su bar de *Is Bibbiu* en marzo de 2015: 11 [consulta 20/8/2017].

de tiempo. Si no es así, a menudo quienes son responsables solidarios del ofensor (por parentesco, parentela o amistad) están obligados a buscar una solución satisfactoria para la parte ofendida, so pena de sufrir las consecuencias. En algunos casos incluso pueden llegar a actuar contra su pariente para calmar a esa parte ofendida. Por lo tanto, no es casual que hayan homicidios tan seguidos. Suele haber una intención, se quiere remarcar algo, incidir con fuerza contra una ofensa previa, lo que sea. En este caso -como casi siempre- no tenemos certeza sobre la razón de sendos homicidios tan seguidos (de hecho podrían explicarse por aquello de la *faida*²²⁹), pero observamos que en poco tiempo hay varios homicidios contra el núcleo familiar Delogu-Serra y contra el amigo de Efisio Delogu, cercano este último al mismo núcleo familiar por pretendido matrimonio. Y además él será el siguiente asesinado claramente vinculado a esta trama. Por otro lado, también sabemos sucintamente de un atentado con dinamita en 1985 contra la casa de Antonio Arighas, que años antes ya había sufrido amenazas y que seguramente forma parte del grupo familiar Cocco-Arighas, enemigo acérrimo de los Delogu-Serra²³⁰.

Sin embargo, los documentos judiciales no hablan de un doble homicidio ocurrido en septiembre de 1986 y saltan directamente a otros homicidios de principios de 1987 (entre ellos el de Efisio Delogu), seguramente porque no encontraron la manera de ligarlo a la *faida* y particularmente al enfrentamiento que siempre tenía que ver con los apellidos Delogu o Serra. A menudo se dice que las *faide* tienen ramificaciones y vías paralelas difíciles de aclarar: se generan nuevas ofensas imprevistas, hay “accidentes”, muertos no previstos, etc. (Tiragallo 1995). A veces se habla incluso de *vendetta* aislada, sin nada que ver con la trama principal de la *faida*²³¹. Lo hemos visto con el caso de Gavunone, se da en otros casos y lo dicen a menudo jueces y policías. El problema es la inaccesibilidad a la información y las habladurías locales, un conocimiento denso derivado de las redes sociales de parentesco, vecindad y amistad que sirve de base para el establecimiento del proceso vindicatorio barbarichino (*id.*: 108). En este caso matan por la noche a un padre y a un hijo, Francesco y Mariano Cuglieri, respectivamente de 58 y 14 años. Como muchos otros, estos homicidios están cargados de señales: primero los alcanzaron a cierta distancia y una

²²⁹ Tiragallo (1995: 106).

²³⁰ 4 [consulta 20/8/2017]. (Ídem).

²³¹ Ocurre en este caso, que relatamos a continuación partiendo de esta crónica periodística: 9 [consulta 2/8/2017].

vez en el suelo los remataron disparándoles a la cara y desfigurándosela, una técnica clásica que según los cánones barbarichinos suele querer indicar delación; y sobre todo, el homicidio ocurrió la víspera de la visita al pueblo de Orchidda de la *Comissione Regionale per le Zone Interne*, un organismo de recién creación orientado precisamente a tratar la problemática del malestar social y la criminalidad y a buscar soluciones. La crónica periodística sostiene que la muerte del niño se debía al hecho accidental de encontrarse en ese momento con el padre. Sin embargo, en muchos otros casos le ahorran la muerte a los acompañantes de quienes son el objetivo de la acción. Además, fueron atacados en una zona de su propiedad, donde desarrollaban trabajos agrarios, y en Barbagia el hijo siempre acompaña al padre a partir de edad temprana para aprender el oficio. Esto lo sabían perfectamente los asesinos. Y ya sabemos perfectamente, también, que en la lógica vindicatoria las solidaridades y responsabilidades vinculan, obligan e implican sobre todo a parientes consanguíneos de primer grado (aunque a veces sean más extensas). Por otro lado, el código sigue disciplinando perfectamente en esta época la actuación vindicativa (*id.*: 109-110), así que no tendría mucho sentido -o por lo menos no sería normativo- matar al hijo, o si esto fuese un accidente, desfigurarle la cara, si no hubiese esa extensión de la responsabilidad y la voluntad de enviar un mensaje claro. El padre, por su parte -dice el periodista-, había tenido algún problema con la justicia en el pasado, pero en aquellos últimos tiempos parecía más “enderezado” [*aveva sempre rigato dritto*]. Y su hermano había emigrado de Cerdeña después de haber sufrido alguna emboscada con riesgo de muerte.

Nos adentramos ahora en uno de los casos clave de esta *faida*, un acontecimiento preñado de significación. Se trata del homicidio ocurrido en la madrugada de San Antonio Abad, el 17 de enero de 1987. Ha pasado algo más de un año después del asesinato de Pietro Fresu, supuestamente por confusión con Efsio Delogu, y ahora la víctima sí que es este último, lo que tal vez confirmaba que efectivamente él era el objetivo errado del anterior homicidio de esta *faida*. Recordemos que éste formaba parte del “clan” *Mazzone* y era el hermano de Gavino y Raffaele Delogu, acusados del homicidio de Chicco Delogu-*Barrittu*, que tiene lugar dos meses después. En Orchidda las festividades de año nuevo -dicen los documentos judiciales- no habían terminado, puesto que se alargan más allá del 6 de enero (día de la *Epifania* en Italia)²³² hasta el día de San Antonio Abad. Éste era una homicidio anunciado, y

²³² En Italia no se celebra el día de Reyes sino de la *Befana*, una suerte de bruja que llega con regalos a través de la chimenea.

en cualquier caso en el ámbito judicial y policial se extrañaban de que finalizasen las fiestas sin ningún episodio sangriento²³³. Y no erraban, como se deduce después claramente en las investigaciones por las declaraciones de varias personas del pueblo: también en el pueblo se “esperaba” algún episodio vindicativo. Para comprenderlo tenemos que retroceder unos días, cuando tuvo lugar otro acontecimiento crucial para comprender toda la trama: el propio 6 de enero -una vez más un día de fiesta- hubo una violenta discusión entre Efisio Delogu y Mimmo Delogu, hijo de Mario Delogu y primo de Chicco Delogu-Barrittu, asesinado 2 meses después.

Estando en el “Bar Delogu” varias personas que han ido apareciendo hasta ahora -algún *Barrittu*, algún *Mazzone* y otros- intercambiando bebidas y hablando de la caza al jabalí, Efisio Delogu se dirigió a Mimmo Delogu y le dijo: “la caza mayor [*caccia grossa*] empieza ahora por San Antonio Abad, la mayor justamente, ya lo sabes bien tú que eres bueno engañando al jabalí, tanto de día como de noche, pero a mí no me engañas [*imbrogli*]”²³⁴. Hablaba “en clave” suponiendo que Mimmo sabía perfectamente de qué iba la cosa, puesto que lo estaba acusando de querer matarlo con ocasión de las hogueras de San Antonio, cuando como sabemos efectivamente fue asesinado. Seguidamente había sacado una pistola automática y había cargado una bala, desafiando a Mimmo y diciéndole que estaba listo para recibir a cualquiera que lo quisiese asesinar, que a él no lo iban a pillar desprevenido [*imbrogliare*]. Pero la intervención de los presentes, especialmente los *Barrittu* (es decir los que se estaban configurando como sus adversarios), había calmado a Efisio, que volvió a ponerse la pistola en la cintura y siguió bebiendo con los demás. Poco después Mimmo, inquieto, le pidió aclaraciones y entonces Efisio le explicitó sus sospechas y le dijo que tenía a su disposición 580 millones de liras [unos 30.000 euros al cambio

²³³ Es una constante en Barbagia el hecho de que los homicidios ocurran en días de fiesta. Podemos comprobarlo en nuestros casos de estudio, pero también en muchos otros. Por eso, con la situación tan caliente y esperándose un nuevo homicidio en la *faida*, se extrañaban de que pasasen las fiestas navideñas sin ningún episodio violento. A mediados de los años 1980 estalló una *faida en* Benetutti, un pueblo de la región de Goceano, al límite exterior de Barbagia, que supuso 22 víctimas por homicidio, la mayoría en tan sólo dos años. Una crónica periodística de febrero de 1986 decía: “trece muertos en dos años, casi todos asesinados en un día de fiesta. Una cadena de sangre iniciada un jueves lardero de Carnaval [*giovedì grasso*] y marcada poco a poco [*scandita via via*] por un viernes santo, un primero de mayo, un día de Pascua...”: 12 [consulta 10/8/2017].

²³⁴ Traducción propia del italiano (33/91-16/91: 33). Las compañías de caza, sobre todo las de caza mayor, son una importante institución en Cerdeña. Son ocasión de sociabilidad masculina con un simbolismo muy fuerte, y por eso -como en este caso- es recurrente su uso como metáfora. Para esta cuestión ver Padiglione (1989) y Becchi (2003). Padiglione sugiere semejanzas estructurales entre el sistema de la caza y el del ordenamiento jurídico barbarichino. Becchi, por su parte, narra las operaciones de policía contra los “bandidos” sardos del cambio de siglo XIX-XX utilizando el lenguaje cinegético.

actual] para pagar a algún sicario y eventualmente poder vindicar su propia muerte [*essere eventualmente vendicato*]²³⁵.

Como veremos más adelante, no parece en absoluto que el autor o inductor haya sido Mimmo, pero la cuestión es que la madrugada del 17 de enero, día de San Antonio Abad, a las 2:35, Efsio Delogu fue efectivamente asesinado. Era ya tarde, como la 1:30 de la madrugada, y Efsio (recordemos: *Mazzone*) se emborrachaba alrededor de una gran hoguera con varios de los *Barrittu* -Chicco Delogu, Beppe Delogu, Banne Sardu y Iarentu Delogu-, su propio hermano Remundu y algunos otros jóvenes del pueblo, cuando Beppe propuso cocinar un cabrito. Visto que era muy tarde, Efsio Delogu decidió ir a buscar unas salchichas, más rápidas de cocinar, a su casa, que estaba al lado. Lo mismo hizo Beppe, y seguidamente, cuando regresaron ambos con las salchichas, se pusieron a cocinarlas todos juntos frente a la hoguera. Al rato, pasadas las 2, hubo en el grupo varios movimientos hacia la fuente, el último de los cuales del propio Efsio Delogu. Saciar su sed fue una de las últimas cosas que hizo en su vida: al volver a la hoguera fue acribillado a tiros con un fusil. Fue asesinado a sangre fría y en público, en medio de los festejos de San Antonio, evento señalado del calendario festivo del pueblo de Orchidda.

Los documentos judiciales dicen que los *Barrittu* le habían tendido una trampa a Efsio Delogu porque era una persona que se había vuelto peligrosa para ellos. Después de su muerte se habían encontrado, en un local de su propiedad pero concedido en uso a su cuñado Faustino Loi, 250 millones de liras [algo más de 129.000 euros al cambio actual] provenientes del rescate obtenido por secuestros, entre ellos el de un empresario siciliano²³⁶. Esto demostraría, según los investigadores, que a los motivos originales de la *faida* (la disputa por la herencia o el robo de cerdos, por ejemplo) se habían ido añadiendo otros, y por otro lado que Efsio Delogu *Mazzone*:

disponiendo efectivamente de ingentes sumas de dinero para pagar claramente a más de un sicario, a principios de 1987 se había vuelto para los *Barrittu* y para personas allegadas a ellos un individuo extremadamente peligroso, puesto que podía ejecutar su venganza [*attuare la sua vendetta*] ya sea personalmente o por medio de terceras personas²³⁷.

²³⁵ 33/91-16/91: 33.

²³⁶ 33/91-16/91: 35.

²³⁷ *Id.*

Así pues, los alardes de Efisio Delogu sobre su dinero disponible de la noche del 6 de enero, una semana y media antes de su muerte, eran bien ciertos. Y sus adversarios lo sabían. De ahí lo de hacerle beber hasta altas horas y luego sugerir lo de la carne asada, para así entretenerlo, emborracharlo y en última instancia hacerle bajar la guardia o disminuir sus reflejos. Vale la pena insistir: según los informes policiales, Efisio Delogu era -textualmente- el más fiero, astuto y peligroso exponente de los Delogu-Mazzone, de modo que tan sólo un plan que previera el engaño posibilitaría su asesinato²³⁸. De hecho, dicen los informes que de no haber sido así, tal vez se habría marchado a casa mucho antes y no habría tenido lugar el homicidio. De alguna manera, pues, ¡habían conseguido *imborgliarlo* y darle *caccia grossa*! Sea como fuere, es poco después de este asesinato, el 3 de febrero, que ese informe de los Carabinieri anticipa el siguiente homicidio como represalia, acertando incluso en la persona que lo sufre²³⁹. En realidad el informe sugería dos personas como candidatas posibles de entre los Delogu-Barrittu, Iarentu y Chiccu. Fue éste último el que murió, pero la acción era contra otras tres personas más, el ya mencionado Iarentu, Beppe Delogu, que quedó malherido, y Banne Sardu²⁴⁰. Todos ellos estaban en la discusión entre Mimmo Delogu y Efisio Delogu y después en la hoguera de San Antonio Abad bebiendo y comiendo con éste último. Todo ellos fueron, según parece, cómplices en la acción, y ahora sufrían la respuesta, salvándose tres de pura casualidad, seguramente por la poca pericia de uno de los asesinos, el más joven. Estaban tan claras las circunstancias de este asesinato, que el suboficial de Carabinieri Franco Zappia actuó con acierto y rapidez para que esta vez no se le escapasen los asesinos. Y así fue: los indicios eran tan claros que por fin se pudo detener y condenar a alguien por una *faida* que ya acumulaba varias muertes. Lo que ocurrió a continuación no hacía sino confirmar la información acumulada, las hipótesis trazadas, la “aritmética” última de esta enemistad que implicaba a unos cuantos jóvenes de Orchidda.

Un año después, el 11 de abril de 1988, exactamente el mismo día que la Fiscalía [*Pubblico Ministero*] llamaba a juicio a Gavino y Raffaele Delogu Mazzone y a Pietro Loi (acusados de los hechos del 18 de marzo de 1987), fueron asesinados los primos del “clan” Barrittu Andria Delogu, de 32 años (hermano del Chiccu asesinado ese 18 de marzo de 1987), y

²³⁸ *Id.*: 39-40.

²³⁹ Informe n.º 1240/1-2 de los Carabinieri de Nuoro del 3/2/1987.

²⁴⁰ Éste es nuestro caso de partida (33/91-16/91), el del “Bar Delogu” del 18 de marzo de 1987, el informe judicial del cual nos suministra toda la información que tenemos, como ocurría con el caso del asesinato de Pascaleddu en el caso Arbau-Leporeddu.

Iarentu Delogu, de 25, que se salvó el 18 de marzo y había sido señalado como el otro candidato en aquel premonitor informe del 3 de febrero. Éste es el segundo evento sangriento en el bar de la zona de *Is Bibbiu*, como hemos visto cruce de caminos históricamente significado por el bandidaje donde tuvo lugar el primer homicidio de esta *faida* y donde en 2013 se registraron otros dos episodios violentos. La acción fue fría y fulminante y ejecutada por un solo asesino enmascarado. Andria fue asesinado sin siquiera darse cuenta, mientras charlaba, y su cuerpo se desplomó aún con las manos en los bolsillos. Iarentu reaccionó pero demasiado tarde: le dispararon dos veces a la espalda mientras trataba de huir, y una vez en el suelo lo remataron en la cabeza. Les pilló por sorpresa mientras conversaban en la barra con Juvanne Fresu, de 24 años, hermano del propietario del bar. Parecía que la muerte de Chiccu no había sido suficiente: Efisio Delogu valía mucho en términos de esa “aritmética”, y además sus dos hermanos, Gavino y Raffaele, habían sido detenidos y corrían riesgo de una larga condena de cárcel, lo cual puede ser leído también en términos de ofensas según el código vindicatorio local. El cómputo vindicativo mandaba. Aún así, hubo -que sepamos por los documentos judiciales- una nueva contra-represalia: seis meses después, el 29 de octubre de 1988, era asesinado Andria Delogu, esta vez de la parte *Mazzone*, hermano de Gavino y Raffaele, que por entonces ya estaban en la cárcel. De hecho estos últimos, bajo custodia carcelaria, quedaban resguardados de posibles venganzas.

A partir de aquí, los documentos judiciales y policiales de que disponemos no nos proporcionan más datos sobre esta *faida*, puesto que la sentencia firme del tribunal de apelación (*Corte di Assise d'Appello di Cagliari*) es de finales de 1991. Aún tenían que ocurrir más eventos violentos y homicidios, algunos de los cuales, como ya se ha indicado, durante la fase de debate judicial, es decir después del delito por el que se había incoado el proceso. Sin embargo uno de ellos sucede en esta fase y no se cita en el sumario como relacionado con la *faida*. Y eso que ocurre exactamente un mes después del asesinato de Chiccu y Iarentu Delogu, el 11 de mayo de 1988. Si recordamos la existencia de ese juego simbólico con las fechas y otros elementos para marcar con un determinado significado los homicidios, esta aparente coincidencia debería inducirnos a relacionar éste con la *faida*. De hecho, como ya dijimos, el doble homicidio de Chiccu y Iarentu Delogu lo cometieron el día en que se llamaba a juicio a sus enemigos Gavino y Raffaele Delogu *Mazzone*. Tal vez no lo

relacionen por la inexistencia del apellido del asesinado en la cadena previa de venganzas: se trataba de un tal Pietro Goddi. Conviene señalar al menos tres cosas: 1) que las *faide* suelen ser muy intrincadas e indescifrables para policías y jueces, porque se les escapa mucha de la información que circula internamente en los pueblos e incluso en la región; 2) que, como también ya se ha dicho antes, se suele concebir estas grandes enemistades como impredecibles y/o con consecuencias impredecibles, lo que puede significar que junto a la línea de desarrollo principal (el enfrentamiento entre dos grupos familiares y sus aliados) a veces se desencadenen tramas paralelas; 3) podría ser que Goddi perteneciese a una familia aliada de alguna de las que están en el centro de la *faida*, o que perteneciese directamente a estas últimas por afinidad o por alguna línea paralela: tal vez es el apellido de la madre el que podría vincularse más directamente con la trama de la *faida* o con su tronco principal. Pero no podemos ir más allá, puesto que a partir de aquí no disponemos más que de la información de algunos artículos periodísticos. Y es con esta sucinta información que terminamos el relato de esta *faida*, hasta donde conocemos. Recordemos que en octubre de 1988 es asesinado Andria Delogu *Mazzzone*, éste sí -el último- relatado y enmarcado en la trama por la sentencia judicial. Luego, en 1990 matarán a Antonio Fresu, en 1995 a Sandro Garchidda, en el año 1998 a Fausto Fertilia, y en 1999 a Basilio Carta. Esto según una noticia de 2013, que es una de las que da cuenta del ataque al dueño de 71 años del bar de *Is Bibbiu*. Si nos atenemos a esta información, sucede algo parecido a muchas *faide*: después de unos cuantos años de mucha intensidad, con homicidios cada año -a menudo más de uno al año, a veces muchos-, luego se pasa a un descenso en intensidad y número de homicidios, llegando incluso a períodos de considerable tranquilidad, que lleva a los observadores externos a dar por cerradas las *faide*. Luego, como en este caso, hay algún nuevo ataque años después, y se teme que la *faida* “despierte” otra vez.

El problema que tenemos es la inaccesibilidad a períodos mucho más dilatados de tiempo, para poder valorar con realismo y ecuanimidad el desarrollo de las *faide* y el alcance de sus espirales vindicativas o sus composiciones, el componente agonístico de la violencia y su contra parte moderada, que mide, valora, debate y compone el conflicto en acuerdo de las partes, con las compensaciones que se consideren oportunas. De momento lo dejamos aquí, con este corolario insuficiente del relato vindicativo, que nos deja con el regusto de la victoria de la sangre, como confirmando la interpretación del *blood-feud* como sistema

(Black-Michaud 1975) o la de la incapacidad de concluir del código consuetudinario (Pigliaru 1975).

'Justicia privada' vs. administración de justicia (del Estado): la relatividad de un 'progreso'

Hemos dicho al principio, en relación a este caso, que llama la atención como algunas personas hablan sinceramente con la policía y prestan abierta declaración también ante los jueces. Históricamente, esto no es común en Barbagia, y por lo que deducimos de los documentos judiciales, por la sorpresa que causa a la policía, tampoco particularmente en Orchidda. De hecho, llegan a decir que es precisamente gracias a estas declaraciones que se hallan las armas homicidas y se cuadran los indicios hasta convertirlos en pruebas válidas para la acusación. En concreto, señalan que es gracias a personas cercanas a los Delogu-*Mazzone*, que también habrían informado sobre movimientos, conflictos y motivaciones de algunos de sus miembros. Para los investigadores, decididamente hay un “cambio” de actitud que lleva a detenciones y por lo menos a aclarar el caso, ya que no a frenar la espiral de violencia. Esto seguramente es cierto en relación a este caso en concreto, que hasta principios de 1987 no había logrado acusaciones firmes y no había llevado a ningún juicio. La *faida* de Orchidda parece mostrar un nuevo carácter. Otra cosa es que represente un cambio tan grande y significativo a un nivel más amplio, sobre todo teniendo en cuenta la historia de Barbagia y particularmente las bien conocidas *disamistades* del último siglo. Hay quien dice que si nos guiamos por los imperativos del código vindicatorio según el criterio de Pigliaru, no se aprecian cambios de fondo entre la *Grande Disamistade de Orgòsolo* de hace cien años y las *faide* de las últimas décadas en Barbagia²⁴¹: substancialmente las formas de actuar, las prescripciones y proscipciones, las nociones sobre la ofensa y la vindicación, las formas de ejecución de la venganza y a veces -aunque más raras o indetectables- las formas de componer ofensas o de frenar las espirales y, en definitiva, la cultura jurídica y la concepción de la justicia son las mismas.

Ya hemos visto como la delación es un motivo de ofensa según el código transcrito por Pigliaru (Pigliaru 1975: 197 y ss.), puesto que genera inseguridad e incertidumbre, al trasladar el conflicto a un sistema de justicia que tradicionalmente se considera ajeno. El

²⁴¹ Véase el interesante análisis de Tiragallo (1995). Volveremos sobre él.

ordenamiento vindicatorio ha proporcionado históricamente seguridad [*certezza*]²⁴² vital y jurídica: en un territorio históricamente ajeno y hostil al ordenamiento del Estado, ha sido lo que desde una lectura en “negativo” (por aquello que no tienen, es decir el Estado y su sistema de justicia) se puede llamar una forma de auto-tutela que se han dado a sí mismos en Barbagia. De hecho, una de las principales fuentes de su inseguridad ha sido el propio Estado: *sa zustizia mala*. En Barbagia, la “justicia mala” es -por lejana, desconocida, ajena, hostil- el Estado, la administración de justicia, los militares, la policía. Y si afinamos un poco, la desconfianza es mayor respecto de la policía que respecto de los tribunales, puesto que se entiende que los últimos son más garantistas que los primeros, más prestos en cambio a abusos, arbitrariedades y violencias. Por eso la ofensa es mayor si la delación se produce ante la policía que si se hace directamente ante la magistratura (Pigliaru 1975: *id.*).

Pero según Pigliaru, como también hemos visto y se demuestra en los casos concretos, el ordenamiento ajeno que es el Estado y la administración de justicia puede ser *utilizado* como instrumento vindicatorio, para ofender o para responder a una ofensa, incluso para componer el conflicto o evitar nuevas venganzas cruentas. Esto seguramente se deba a la penetración cada vez mayor del Estado y sus instrumentos de administración y coerción, que a su vez serían cada vez más conocidos (menos ajenos e “inseguros”) y por tanto estarían más al alcance de la gente (*id.*). Pero es muy difícil de demostrar, porque requeriría de un seguimiento histórico muy pormenorizado basado en centenares de casos y múltiples y diferentes tipos de fuentes, a menudo inaccesibles. Es una tarea prácticamente inabarcable. Y en realidad, por otro lado, continúa siendo muy difícil para la administración de justicia y para las policías penetrar en la lógica social de las enemistades, las venganzas de sangre y las *faide*. No en vano en la mayoría de *faide* de las últimas décadas (Orune, Noragugume, Oniferi, Benetutti, Mamoiada, Arzana, Fonni), algunas de las cuales llegan hasta hoy, se suceden los homicidios por *vendetta* sin que se encuentren culpables o sin conseguir las pruebas suficientes para la acusación. Sólo bien avanzadas las *faide* se empiezan a aclarar un poco y a confirmarse los indicios. Siguen siendo comunidades muy impenetrables:

²⁴² Romero Noguera (2011), Pigliaru (1975).

El conocimiento de los varios estados de desarrollo de las cadenas [de venganza], de la medida de las deudas pagadas y de aquellas aún por pagar por parte de sujetos involucrados pertenece sobre todo a la opinión pública, aquella más restringida y consciente, de los pueblos afectados. Parece pues difícil prever la sucesión lógica de todos los episodios de la cadena (Tiragallo 1995: 106)²⁴³.

Muchos de los elementos otras veces señalados de “promiscuidad”, complementariedad o conflicto entre ambos ordenamientos, los encontramos mezclados en este caso, y es difícil dictaminar con claridad, sentenciar unívocamente una determinada interpretación. Pero es cierto que parece haber un quiebre, un cierto cambio de actitud, una especie de antes-y-después. La pregunta es si cabe leerlo como les gusta a los medios de comunicación, a la opinión pública, a las fuerzas de seguridad y a la administración de justicia: como esa renuncia a la “justicia privada” y la consecuente adhesión al ordenamiento jurídico del Estado; o si más bien hay que entenderlo según esa lógica táctica y estratégica dentro del marco de la cultura jurídica vindicatoria. Si por ejemplo nos atuviésemos exclusivamente a la delación en relación a las armas con las que se asesinó a Efsio Delogu, cabría esta segunda interpretación, puesto que son los “ancianos” Delogu-Mazzone (los de la facción opuesta a la de los asesinos, pues) los que declaran. Pero no sólo tenemos esto, hay más cosas.

Insistimos, no es fácil discernir, y además, como en el caso *Leporeddu-Arbau*, se presentan distintos roles y actitudes. El propio Pigliaru dejaba bien claro, ya hace más de 50 años, que existía y se respetaba -dentro de las propias comunidades barbarichinas- la fidelidad honesta y consecuente a un sistema de valores ajeno al de los *noi pastori*, es decir que excluya la *vendetta*, junto con la posibilidad de no responder a la exigencia vindicativa sin faltar al propio ordenamiento. En el primer caso, a sacerdotes, maestros, administradores municipales y otro tipo de profesionales, se les reconocía la legitimidad de vivir en las comunidades barbarichinas sin la necesidad de responder a la obligación de vindicar, siempre que se demostrase lealtad a la propia manera de vivir (artículo 1 y 2). Esto parece una constante desde entonces: persistencia de lo vindicatorio entre los pastores, asociado a una economía y una cultura que siguen bien vivas y según el momento histórico incluso se

²⁴³ [Traducción propia]. Tal vez podríamos añadir el factor de libre albedrío, la imprevisibilidad y la libertad consustancial a la vida humana.

refuerzan (Meloni 1996), en unos pueblos en los que mucha gente ya vive según criterios, valores y horizontes distintos. En el segundo caso, Pigliaru ponía el ejemplo de ruptura de una promesa de matrimonio: suponiendo una ofensa grave, se podía perdonar la respuesta vindicativa si era por el bien de la criatura engendrada a raíz de dejar embarazada a otra mujer. Un “superiore motivo morale”, el bien del inocente (*s'inozente non deve prangere mai*), el bebé, frenaba la venganza de otro modo obligada contra el ofensor a una promesa de matrimonio (“motivo moral” de *vendetta* pero inferior, y por tanto eclipsado por el otro motivo “superior”). Pigliaru refería como esta posibilidad la avalaba la tradición con la existencia de personajes históricos verdaderos que habían tomado esta opción, es decir según una especie de jurisprudencia de la Costumbre que la recogería como precedente legítimo: la tradición, transmitida oralmente (a través de la *literatura popolare*), contenía esta posibilidad en su repertorio de conductas honorables sin el recurso a la *vendetta* (Pigliaru 1975: 112-113). Sin embargo, una vez más nos preguntamos si estos ejemplos deberían incorporarse menos como excepciones que como reglas concretas encaradas a la composición en un ordenamiento jurídico más comprehensivo.

Lo que hay que tener en cuenta, en cualquier caso, es que una y otra vez comprobamos que la Justicia vindicatoria no es una “justicia privada”, y tal vez que el uso de la “justicia pública” (del Estado) sirve a los propósitos vindicatorios, aunque parece que predomine la salida vindicativa más que la composición. Vayamos por pasos. Veamos de momento un par de apuntes muy significativos que hace la Fiscalía en una requisitoria contra los hermanos Gavino y Raffaele Delogu, Pietro Loi y Gavino Carta por el asesinato de Chicco Delogu²⁴⁴. En una de estas descripciones antológicas del proceso vindicatorio a los que nos tienen acostumbrados, que alude al contexto sociocultural y a la obligación de observancia de las normas consuetudinarias, se habla también de la existencia de una especie de juicio colegiado [*collegio giudicante*] entre los componentes del grupo familiar: la familia que ha sufrido una ofensa [*un torto*] debe reunirse, valorar, decidir y ejecutar, según los poderes que se les ha atribuido. A partir de sospechas y observaciones empíricas, como por ejemplo la negación de un saludo -dice la requisitoria-, el *collegio giudicante* valora y se convence sobre el presunto autor de una ofensa y sobre el comportamiento que deberá seguirse frente a él:

²⁴⁴ Procura della Repubblica presso il Tribunale di Nuoro, proc. nr. 1/90 A PM.

La experiencia nos enseña que en tal contexto sociocultural ninguna *vendetta* puede llevarse a cabo sin el consenso, implícito o explícito, de toda la familia [...] ²⁴⁵.

Y concluye que este tipo de pruebas, que según las normas del Código Penal serían simples indicios (la negación del saludo, por ejemplo), sirven en el “*giudizio*” *barbaricino* [textual] para confirmar la plena responsabilidad de la persona sospechosa. Esta última -dicen- debe demostrar que la sospecha es infundada. Si no lo hace, o si su intento de disiparla no es convincente, la sospecha deviene prueba inequívoca de su responsabilidad. Lo que los fiscales soslayan deliberadamente es esa información densa y contextual que tienen los propios *barbarichinos*, que proviene de múltiples fuentes, de su tupida y extensa red de amigos, vecinos y parientes, y del control social sobre el espacio y los movimientos que se tiene en estos pueblos. Ya lo hemos visto: es una información que va mucho más allá de la caricatura del saludo negado, una información a la que casi nunca tiene acceso la policía ²⁴⁶. Por eso, después de tantos asesinatos, hasta el de Chicco Delogu del 18 de marzo no habían conseguido incoar ningún proceso penal contra nadie. Además, los fiscales parecen también ignorar la existencia histórica del juramento, de formas de avalar socialmente la propia inocencia y de otros mecanismos que ha desarrollado la comunidad *barbarichina* para proporcionar seguridad al proceso vindicatorio. Por lo demás, las normas *barbarichinas*, como ya hemos visto, exigen certeza y ponderación (*misura*), de modo que nunca sufra el inocente por contigüidad o accidente (*s'inozente non debet pranghere mai*).

Incidamos un poco más en la requisitoria fiscal, un documento que demuestra ese conocimiento profundo del proceso *barbarichino* por parte de los agentes de justicia en Cerdeña que otras veces hemos señalado, al mismo tiempo que demuestra las contradicciones en que incurren y los prejuicios que acarrear. Dejemos que hable por sí sola:

²⁴⁵ *Id.* [Traducción propia].

²⁴⁶ Decimos “caricatura del saludo negado” porque eso es lo que hacen los fiscales. Pero en *Barbagia* la reproducción de la vida social pasa por el sostenimiento cotidiano de las tupidas redes que vinculan a unas personas con otras, y en las que el saludo, los dones y las invitaciones de todo tipo, intercambiadas en todas direcciones y a distintos niveles, son cruciales. Tanto como su negación, puesto que definen y redefinen continuamente los regímenes de amistad y enemistad y los límites que exigen en el abanico de relaciones posibles. Véase al respecto Zene (2005).

La víctima del agravio [*torto*] sufrido adquiere un derecho a hacer justicia por sí misma [*farsi giustizia*], escogiendo la vía que considere más oportuna: aquella pública, ofrecida por el Estado a través de sus órganos jurisdiccionales, o aquella privada, a través de la *vendetta*. Son éstas las diversas vías que los dos núcleos familiares opuestos han escogido para obtener justicia²⁴⁷.

Por lo que hemos ido viendo podemos constatar al menos cuatro cosas, que muestran al mismo tiempo esa contradicción en las propias argumentaciones de policías, jueces y fiscales en este caso concreto, y ponen en cuestión los clásicos prejuicios en relación a la Justicia vindicatoria: 1) el uso de la “vía pública” no necesariamente supone ese “progreso” tan anhelado por determinadas instancias y tan preñado de evolucionismo; 2) consecuentemente, la utilización estratégica de ambas vías demostraría la persistencia de la cultura jurídica vindicatoria y por tanto la existencia de un cierto horizonte compartido, por lo menos por determinados sectores de Barbagia; 3) por lo general, no existe la reacción visceral y automática: siempre hay tiempo de maduración y preparación, que puede alimentar el odio y/o convertirlo en mandato vindicativo autorizado, pero también provee de un tiempo útil para el desarrollo de mediaciones y salidas compositivas²⁴⁸; 4) el proceso vindicatorio no tiene nada de “justicia privada”, es un proceso de “decisión colegiada”, que además de exigir el consenso de la familia, cuenta con una comunidad y un ordenamiento que ejercen como parte tercera y puede posibilitar mediaciones y composiciones.

La delación ante el fracaso de la composición: un arbitraje y un matrimonio frustrados

Antes del asesinato de Efisio Delogu, por lo menos hubo un intento de mediación para frenarlo, lo que virtualmente demostraría que el *collegio giudicante* no es de parte, es decir no se restringe a la parte ofendida (como suele decirse): la parte ofendida es la que inicia el proceso, pero luego éste puede abrirse y extenderse a la parte ofensora y sobre todo a terceras partes, esto es “la comunidad” (como señalábamos más arriba²⁴⁹) o las instancias

²⁴⁷ *Id.* [Traducción propia].

²⁴⁸ Tiragallo (1995: 107-108) señala esta ambigüedad del tiempo entre acción y respuesta, que confirmarían los casos estudiados por Zagnolli y Bretau en Calabria y Costantina respectivamente.

²⁴⁹ Lo que nos recuerda Tiragallo (1995: 109-110) a partir de ese “espacio social intermedio” de Verdier.

arbitrales (*sos omnes*)²⁵⁰. También parece que hubo un intento fracasado de matrimonio, que habría vuelto aún más intrincadas las relaciones entre las dos partes enfrentadas. Hay que tener en cuenta que ya de por sí múltiples personas se situaban en el cruce entre ambos núcleos familiares principales, que ya de por sí tienen un parentesco muy próximo. De hecho, Mimmo Delogu cuenta que justo antes de la perpetración del homicidio de Chicco Delogu *Barrittu*, hubo un intento desesperado de frenar la acción homicida: un tal Pitto Mandria fue corriendo a buscar a Martino Carta, cuñado de uno de los asesinos, Iarentu Delogu, para que disuadiese de la acción a los jóvenes Delogu-Mazzone. El tal Martino Carta se encontraba a principios de la misma tarde del homicidio con Pietro Loi y Iarentu Delogu. Lo habrían enviado como mediador los “ancianos” Delogu-Mazzone, a sabiendas de lo que Gavino se aprestaba a hacer. Como es corriente en la fenomenología vindicatoria, siempre son personas que se encuentran entre las facciones en disputa -y que por tanto es más difícil que se decanten- las que sirven de enlace y activan mediaciones. Lo veremos enseguida, también, por ejemplo, con el caso de los primos Mimmo y Libera Delogu, en relación al matrimonio frustrado y a un intento de disuasión previo al homicidio de Efisio Delogu. El caso es que es después de este homicidio que nos encontramos con múltiples denuncias y declaraciones muy detalladas (“delaciones”), que parecen encaminarse a poner fin a una espiral vindicativa de la que no se veía el fin. Creemos que esto demostraría un fracaso de los medios “propios”, y no necesariamente una confianza en las instituciones. Como si la falla en las distintas tentativas de mediación y freno ante una *faida* que ya acumulaba varios asesinatos, llevase a algunos miembros de la comunidad a echar mano de la administración de justicia como último recurso. Tal vez, incluso, podemos contemplar la reacción a la espiral homicida desde una perspectiva ética²⁵¹ que legitime lo que de otro modo se calificaría como delación, y por tanto como ofensa.

Si nos guiamos exclusivamente por los documentos judiciales (que es prácticamente el único material empírico del que disponemos) detectamos, pues, varios movimientos que ponen en entredicho el automatismo vindicativo, la represalia cruenta como única opción. No sólo son los “ancianos” los que parecen querer frenar la espiral, también hay diversos

²⁵⁰ Por el registro etnográfico queda claro que en determinadas coyunturas históricas se consolidan situaciones de dominio y abuso (Terradas 2008), y también que cuando la situación es de mucha indefensión esa “tercera parte” queda representada por imprecaciones o aclamaciones a la divinidad (Terradas 2008). Aquí sostenemos que ante la caída de los mecanismos de composición el recurso a la justicia del Estado puede ser una opción para frenar espirales vindicativas.

²⁵¹ Pigliaru (1975).

“jóvenes” que lo hacen, y no sólo acudiendo a *sa zustizia*. Son muy significativas, por ejemplo, los movimientos y las declaraciones muy detalladas de Mimmo Delogu, aquel que discutió fuerte el 6 de enero con Efisio Delogu y que éste tenía por su potencial asesino para la noche de San Antonio Abad. Éste es un personaje clave porque en varias ocasiones informa a la policía y a los jueces, declara estar harto de tantos homicidios, les explica las claves de la *faida* (recordemos: habitualmente indescifrables para ellos), y además por su lado intenta frenar el asesinato de Efisio Delogu. Además de muchos otros detalles de la *faida* -que conocemos precisamente gracias a su relato-, Mimmo relataba aquella diatriba que éste último le lanzó el 6 de enero después de una batida de *caccia grossa*, utilizando ésta última como metáfora. Recordemos que le había acusado de querer matarle y que decía estar listo para enfrentar cualquier ataque, añadiendo que tenía 500 millones de liras para matarle a él por medio de sicarios, si hacía falta. Pues bien, desde ese momento, parece que Mimmo intentó un encuentro con Efisio Delogu para aclarar la situación, básicamente convencerle de que él no tenía ninguna intención de matarle. Proponía un encuentro físico con él y con el acompañamiento de Libera Delogu, quien, como veremos en seguida, es otro de esos personajes clave que se sitúa en medio de las dos familias en disputa. Ella estaba presente en una conversación entre Mimmo e Ignazio Delogu (el hermano de ella) en la que se hablaba de la gente potencialmente objetivo de homicidio (gente que “debía morir”) según la lógica de la *faida*. Era la navidad de 1986, comentaban que era extraño que no hubiese ocurrido nada, y según Mimmo, Libera presionaba para saber a quién se referían cuando decían que había gente que “debía” morir. En su relato a la policía, Mimmo asegura que nunca dijo ningún nombre concreto, que era un comentario genérico, una obviedad para la gente del pueblo, sobre todo la gente en causa. Pero el caso es que esta conversación sirvió de base -a través de Libera- para la acusación que Efisio Delogu vertió sobre Mimmo pocos días después, el 6 de enero de 1987, de quererle matar.

Es entonces cuando, según su propio relato, intentó por todos los medios encontrarse con él para aclarar la situación. Como era Libera Delogu quien le había informado a Efisio Delogu, Mimmo proponía que en el encuentro estuviese ella también. Sin embargo el encuentro no fue posible, una vez porque Libera no podía, el resto porque no podía Efisio Delogu. Las dificultades de concretar el encuentro o incluso de hablar con él, llevó a Mimmo a forzar la intervención de la propia madre de Efisio Delogu, Gonaria Tolu, pero no hubo manera.

Finalmente -siempre según su relato- habló con él por teléfono el día 15, dos días antes de su asesinato, y le recomendó vivamente que no acudiese a las hogueras de San Antonio porque era peligroso, puesto que el lugar se prestaba a una emboscada. Y él le respondió que no iría, que sería prudente y que en todo caso no daría la espalda a los potenciales asesinos, pero que no tenía miedo de ellos. Disponemos de este relato porque tanto Mimmo como Gonaria se lo contaron a la policía, sin contradicciones el uno con la otra, y además fue confirmado por el marido de ella, Pasquale Delogu. Se trata de personas con posiciones bien distintas en la trama, que además coinciden en tomar la decisión de declarar después de debatirlo (¡“colegiadamente” pues!) dentro de la familia. Mimmo primero se lo cuenta a los Carabinieri, y cuando éstos le animan a declarar ante el juez, accede pero previa consulta con su familia. Él ya ha perdido a su padre, a su tío y a su tía. Está harto. Luego ante el juez aún se extenderá más, aportando información preciosa para aclarar la lógica de la *faida*. En el caso de ella, la deliberación se deduce del tiempo que tarda en acudir a los Carabinieri y de la forma de hacerlo: por voluntad propia y diez días después del asesinato de su hijo. Además declara que no quiere ninguna respuesta vindicativa de sus hijos varones, porque sabe que luego les va a tocar a ellos y no quiere perderlos.

Libera Delogu es prima hermana de todos los Delogu *Barrittu* jóvenes que aparecen en este relato, y por otro lado parece que mantenía una relación afectiva “secreta” -incluso prohibida- con Efisio Delogu. Graziella Serra, cuñada de los Delogu *Barrittu* adultos, era amiga de Efisio Delogu y madrina de Libera Delogu, y estaba mediando para facilitar un posible matrimonio entre ambos. La relación entre estos dos era extraña, conocida pero no reconocida: la gente sabía que existía esa relación pero no quedaba muy claro en qué consistía, y ocurría, por ejemplo, que en público ni siquiera se saludaban. Lo cierto es que Raffaele Delogu, el hermano de Efisio Delogu, no aprobaba esta relación y chocaba con Graziella Serra. Lo mismo ocurrirá con Efisio Delogu, cuyas relaciones con ella irán empeorando. Y tiempo después será asesinada. Parece, pues, que hubo un intento de matrimonio, pero fue boicoteado con el asesinato de quien hacía de intermediaria, en una relación que era complicada. Quién sabe si aquel robo de ganado de unos años antes era la chispa de un odio que luego fue creciendo y alimentándose con los acontecimientos sucesivos. Pero también puede interpretarse como una acción contra Jacu Delogu, el alcalde, según esa “nueva fase de la criminalidad” en que las alcaldías eran desafiadas por

querer poner coto a apropiaciones de los comunales y establecer otro tipos de regulaciones una vez que han perdido fuerza los equilibrios tradicionales del régimen consuetudinario. Un artículo periodístico se pregunta si el asesinato de Graziella Serra se debe a esto o al hecho de pertenecer a una de las facciones en disputa de la *faida*. Lo cierto es que pudiéndolo hacer, no mataron al alcalde. Y también se pregunta que si parece que se tiende hacia la segunda opción, por qué entonces también sufrirá amenazas su sucesor en el cargo, que no tiene nada que ver con la *faida*²⁵². Además en ese momento histórico ataques de este tipo son frecuentes, y por tanto trascienden el caso concreto. Seguramente se mezclen ambas cosas, como a menudo pasa en las *faide*, en que es difícil comprender su lógica profunda. Sólo podemos ir apuntando interpretaciones posibles, y sobre todo destapar determinadas constantes que nos acerquen a esa lógica profunda que parece persistir.

Lo cierto es que, como ya dijimos, después del homicidio de Graziella Serra, se encontraron en la iglesia tres cruces y amenazas escritas. Han pasado siete días desde el asesinato, y el texto dice: “Delogu y Serra, estáis acabados”, con la firma “Los vengadores de Orchidda”. Y por otro lado, fueron enviadas unas octavillas a los periódicos con amenazas a Demetrio Serra (hermano de Graziella), Antoneddu Delogu (cuñado de Graziella y hermano de Mario Delogu) y a Onorato Grimm (el que ya había sufrido un atentado en 1981, junto con Boboreddu Fischias y su hijo de 11 años). Según la “aritmética” más lógica de las amistades/enemistades, todo ello cabe atribuirlo a los Cocco-Arighas, puesto que un año antes han sido asesinados de una vez Giampaolo Arighas y dos más, en una acción atribuida a Antoneddu Delogu y a Efisio Delogu. Y además, los Cocco-Arighas, como ya hemos visto, son los enemigos acérrimos de los Delogu-Serra. Sin embargo, es en esta época que parece producirse un cambio importante en las alianzas, según veremos en seguida en base al relato de Mimmo Delogu. Tal vez en este asesinato confluyan varias cosas simultáneamente: una respuesta Cocco-Arighas al homicidio previo; un aviso al alcalde; y el intento de frustración del matrimonio. Como si en un caso confluyesen motivos que suelen ir desvinculados y hacen que las *faide* sean muy difíciles de interpretar, llevando a hablar de “líneas transversales”, “líneas paralelas”, “policentrismo” y cosas por el estilo. Sea como sea, este homicidio se nos aparece como crucial, y además supone el asesinato de

²⁵² 10 [consulta 20/8/2017].

una mujer, que aunque no es excepcional, sí que es poco frecuente, y tal vez por eso una afrenta grave.

En este momento nos interesa incidir sobre esta cuestión del matrimonio frustrado y el cambio de alianzas: sea cuál sea el motivo, el resultado es que no hay boda y que se empieza a alimentar la enemistad entre los jóvenes Delogu-Mazzzone y Delogu-Barrittu. Recordemos varias cosas: 1) que Efisio Delogu previamente había actuado varias veces contra la facción Cocco-Arighas, incluso mano a mano con Antoneddu Delogu en el triple homicidio de mayo de 1983; 2) que era “amigo íntimo” de Graziella Serra; 3) que mantenía una relación afectiva con la ahijada de ésta, Libera Delogu, la hija de *Antoneddu Delogu*; 4) que Graziella ejercía de mediadora en este posible matrimonio, al que se oponía férreamente el hermano de Efisio Delogu, Raffaele. Y es precisamente en esa época que -según Mimmo- la relación se enrarece²⁵³. Dice Mimmo Delogu que el comportamiento de Efisio era equívoco y que “contrariamente a aquello que se usa en nuestro pueblo, no se implicó [*non si era interessato*] en nuestras indagaciones para llegar [*risalire*] a los asesinos, tenía una actitud distante, no siempre cordial y sincera, por lo menos aparentemente, y eso, además, pese a que fuese conocido que frecuentaba a mi prima Libera, con la cual mantenía una relación sentimental”²⁵⁴. Además, el siguiente homicidio será contra *Antoneddu Delogu*, un poco más de un año después del de su cuñada Graziella Serra. Ante ambos homicidios, en los documentos aparecen como sospechosos los *Delogu-Barrittu*, actuando como mercenarios de los Cocco-Arighas, pero esto no tiene mucho sentido. Seguramente tiene que ver con confusiones en la redacción o transcripción, o incluso con la dificultad por parte de jueces y policías para comprender un juego de alianzas ya de por sí complejo y que en ese momento estaba cambiando. Recordemos que una semana después del homicidio de Graziella habían aparecido unas amenazas directas contra los Delogu-Serra en la iglesia, y que la noche anterior, entre las 2 y las 3 de la madrugada, alguien de los *Delogu-Barrittu* vio a Raffaele Delogu junto con otro chico en moto y cargando un paquete cerca del lugar, y sin coartada convincente. Por otro lado, dice Mimmo que cuando mataron a su tía Graziella Serra lo hicieron con poca habilidad, desperdiciando muchos disparos. Seguramente se trataba de alguien inexperto o incluso patoso, que es lo que más tarde se

²⁵³ Declaraciones de Mimmo Delogu ante la Procuraduría de la República el 21 de marzo de 1989. (Se trata de hojas mecanografiadas sin otra referencia).

²⁵⁴ *Id.* Traducción propia.

atribuye a Raffaele en el homicidio de Chicco Delogu *Barrittu* (el caso de partida). Pensemos también que es justamente Raffaele el que más contrario se muestra ante la relación de su hermano Efisio con Libera Delogu, y el que más choca con Graziella por su mediación para el matrimonio. Por lo tanto, más que los Delogu-*Barrittu*, tal vez quienes actuaban a sueldo de los Cocco-Arighas eran los Delogu-*Mazzone*. A sueldo o directamente como aliados de los Cocco-Arighas.

Sea como fuere, desde la muerte de Graziella Serra y su cuñado *Antonneddu* Delogu, los siguientes 6 homicidios se encuadran en un toma y daca entre los jóvenes Delogu-*Mazzone* y Delogu-*Barrittu* que parece responder a un talión estricto. Esta es la fase que más conocemos porque es la que más pormenorizadamente tratan los legajos judiciales que obran en nuestro poder. Ocurridos en sólo cuatro años, se concentran en ese período de más furor homicida que ha sido identificado como constante por lo menos para las *faide* de las últimas décadas del siglo XX (Tiragallo 1995) y los primeros años 2000²⁵⁵. Como ya hemos señalado, después del asesinato en octubre de 1988 de Andria Delogu *Mazzone*, ese furor parece aliviarse: hasta 1999, por lo que sabemos de la crónica periodística, “sólo” habrán 4 homicidios²⁵⁶. Entonces: ¿funciona en este caso la administración de justicia del Estado como freno a la cadena vindicativa? ¿Ejerce como mecanismo sustitutorio de los recursos tradicionales de pacificación y por tanto en el marco de la cultura jurídica vindicatoria? ¿Se puede decir lo mismo de las otras *faide* en curso en la zona en aquellos años, que sugieren por su cadencia una lógica parecida de silencios durante años y delaciones posteriores²⁵⁷?

²⁵⁵ Se constata siguiendo en las relaciones periodísticas la cadencia de homicidios de todas las *faide* citadas.

²⁵⁶ Como ya se ha dicho, los últimos homicidios de los que comprendemos la lógica vindicativa exceden al caso judicial de partida, y luego tenemos algunos más de los que no sabemos a penas nada y sólo por nuestras búsquedas en línea. No hay más resultados, así que puede ser que no hayan más homicidios desde entonces, pero en absoluto lo podemos asegurar.

²⁵⁷ Un artículo de febrero de 2008 señalaba la práctica desaparición de las *faide*, excepto la de Orune, que “de vez en cuando” pareciera resurgir. Aparentemente, todas las *faide* que hemos señalado estarían cerradas. Obviamente, como hemos señalado en otras ocasiones, una afirmación de este tipo requeriría la observación de un arco de tiempo mucho mayor, pero cuanto menos se confirma el la disminución del ritmo de muertes: 13 [consulta 2/9/2017].

La 'balentia' como patrón ('pattern') y el componente agonístico de la 'faida'

Frente a los intentos de pacificación o mediación, con o sin el concurso de la justicia del Estado, en este caso nos encontramos con una tendencia que se le opone: la de algunos jóvenes que se niegan a doblegarse, siguiendo coherentemente el requerimiento acostumbrado de responder a una ofensa grave como el homicidio. Como tantas veces hemos dicho, la *vendetta* no es sólo un derecho, es también un deber. No en vano, el primer artículo del código vindicatorio según Pigliaru dice que la ofensa debe ser vindicada (Pigliaru 1975: 111). Y quien falta a ese deber ve disminuidos su honor y su prestigio, ve dañada su imagen en la comunidad. Entendido según esta clave de lectura, en un contexto igualitario muy competitivo y según una cadencia equilibrada de la reciprocidad (“sobrepasar al otro grupo sin aniquilarlo [*annientare*]”), Felice Tiragallo interpreta el “juego” de la venganza como sigue:

El objetivo de la competición por el grupo es conquistar una identidad fuerte, mantener y aumentar un valor ideológico que se puede llamar honor, capital-vida o de otra manera, y que instituye y cualifica al grupo frente a la comunidad (“si no respondemos, no existimos”, ha explicado al sociólogo Bachisio Bandinu una persona implicada [en una *faida*]) (Tiragallo 1995: 110)²⁵⁸.

Creemos que, precisamente, una de las claves de lectura de esta trama en Orchidda es la cuestión del desafío y la *balentia*, competición de tintes agonísticos, un pequeño *potlach* vindicativo. Los propios jueces lo sugieren cuando hablan de la disociación respecto de la *faida* por parte de los “ancianos”, que se desentienden y de este modo la dejan en manos de los jóvenes:

La *faida* se había vuelto dominio de los jóvenes, y también el medio para ostentar su *balentia*, ese presentarse como individuos fuertes y estimados en relación a la audacia. La *vendetta* tenía que ser pública y debía superar al atentado precedente en temeridad, consecuencias y desprecio del peligro, para así demostrar que aquel que la llevaba a cabo [*attuava*] era más fuerte que sus enemigos²⁵⁹.

²⁵⁸ Traducción propia.

²⁵⁹ 33/91-16/91: 36.

Se han escrito páginas y más páginas sobre la cuestión de la *balentia*, a menudo entendida como ese *farsi valere* (hacerse valer, no dejarse pisotear) cotidiano²⁶⁰ en un contexto social rudo y exigente²⁶¹, y a veces extendiendo el significado al de patrón cultural en el más puro sentido de la escuela de Cultura y personalidad (Benedict). Una monografía sarda (Musio 1969) recoge literalmente los postulados culturalistas de la generación de boasianos que dominaron la Antropología estadounidense hasta después de la II Guerra Mundial. Como respuesta a la previa racialización y zonificación lombrosiana del carácter (“delincuente”) barbarichino (Niceforo), Gavino Musio propone en los años 1960 una explicación cultural y sugiere para Barbagia, dentro del clásico par nietzschiano, el patrón dionisiaco²⁶². Estando en contacto en esa época con Pigliaru, Musio incluye el código vindicatorio en sus páginas, que interpreta como necesaria regulación jurídica de ese fuerte impulso de la personalidad barbarichina. La *balentia* sería una especie de “ética del coraje”, que llevaría a los pastores barbarichinos a ser individualistas y a tener como valor supremo la autosuficiencia [*arrangiarsi*] en la gestión de sus asuntos vitales, su patrimonio, sus mujeres y a sí mismos. Siempre despiertos, desafiantes y atentos al combate, Musio sugiere incluso que la ética de la *balentia* acerca el barbarichino al *ethos* de sociedades de frontera en Norte y Sudamérica, así como hace Pigliaru en algunas de sus páginas. La *vendetta* y el abigeato serían, entre otras, manifestaciones de la Costumbre que expresan ese carácter audaz y son reguladas por el código consuetudinario. Entre las instituciones asociadas a la habilidad y *balentia* exigida a los pastores, se suele incluir otra muy interesante que no hemos tratado en nuestro estudio: *sa bardana*, la *razzia* armada organizada contra poblaciones limítrofes, especialmente contra las del llano, entendidas como represalias compensatorias por las exacciones sufridas por los pastores trashumantes de la mano de los propietarios que les arriendan las tierras. Tan propia de sociedades de pastores, esta forma particular de *razzia* que históricamente ha marcado la relación entre los pastores de la montaña y las

²⁶⁰ Pigliaru habla de ello en los comentarios al mismo primer artículo del código en relación a la exención de la obligación de vindicar una muerte (con una *vendetta*), de quien demuestre que lo hace no por miedo, sino por convicción y fidelidad a otro orden de valores, pese a vivir en la misma comunidad: quien demuestre con su actitud general en la vida que es un *balente*, que sabe *farsi valere*, puede abstenerse con legitimidad de ejecutar una *vendetta*.

²⁶¹ Un significativo testimonio contemporáneo de esta exigencia tan arraigada, es la persistencia del juego de *sa morra* entre los más jóvenes, una forma lúdica de socialización en la destreza. Se trata de un trepidante juego de habilidad por el que dos contrincantes se desafían a sumar al instante los dedos de la mano propios y ajenos, que en cada ocasión se extienden y vocean. El que acierta, sigue inmediatamente con el siguiente contrincante, y así sucesivamente, a una velocidad sorprendente.

²⁶² En Barbagia, el contrario de *su balente* es *su rimmittanu*, aquella persona en la que no se puede confiar, miserable, sin valores, etc.

poblaciones agricultoras del llano está extinguida en la actualidad. Como testimonio de su antigua presencia y fiereza, a mí me llegó como relato oral por parte de un habitante de un pueblo del llano que la había sufrido por última vez a mediados del siglo XX. Se trata de una *bardana* de pastores de Barbagia que se había perpetuado en la memoria popular y que cargada de rabia le había transmitido su abuelo y él a mí con ocasión de mi visita²⁶³.

El trabajo de Musio fue criticado en su momento (Schneider 1971) por esencialismo culturalista, por no articular la cuestión de la *balentia* con los aspectos estructurales, de organización política y de penetración del mercado capitalista. Pese a postularse como un estudio del cambio social en Barbagia, habría desatendido, por ejemplo, casos demostrables de acumulación a partir del robo organizado de ganado, la necesidad de mercados asociados donde vender la carne, la legalización de esa riqueza en otros sectores de la economía “legal” o los vínculos de la “delincuencia rural” con la burguesía rural y los centros de poder urbanos. En sustancia, dice Schneider, esta omisión se debería a su concepción de la cultura como un conjunto de valores [*set of values*] anclados en un pasado homogéneo y aislado “incrustado” [*embedded*] en las personalidades del presente (*id.*). Dejando de lado ahora las críticas que se podrían hacer a Schneider, y pese a que la aproximación de Musio resulta anticuada y sin apenas resonancia actual, creemos que *balentia* es un concepto históricamente relevante a nivel local y que aún hoy es útil para comprender la cultura barbarichina. Procedente del castellano, la palabra se ajustó perfectamente a un contexto muy determinado que le proporcionó la significación fuerte y densa que tiene. Con todo su rico campo semántico (virilidad, habilidad, autosuficiencia, etc.²⁶⁴), tal vez resulte incluso un eficaz sustituto del par *honor/vergüenza*, cuya validez heurística abrió el camino a fructíferas discusiones pero también a abusos que agotaron su utilidad (Herzfeld 1987: 75): muy genérico y a menudo sin derivación de los usos locales, el “complejo” *honor/vergüenza* ha sido criticado y revisitado una y otra vez (Carbonell 2010). Herzfeld ha propuesto (*id.*) sustituirlo por el concepto de hospitalidad, por su mayor claridad y aplicabilidad. Aquí simplemente proponemos hacer una lectura del contexto de la *faida* de Orchidda ateniendo a la importancia concreta que se le da a la *balentia*. Y

²⁶³ Puede verse un buen resumen de la cuestión de la *bardana* en Padiglione (1989: 74-83), que traza una analogía entre la compañía de caza mayor y la de pastoreo, como unidad de cooperación y socialización masculina entre iguales, que servía a la autodefensa (igualdad interna) pero también a la expansión predatoria.

²⁶⁴ Ver Pigliaru (1975 111-112).

creemos que desde este mismo anclaje supone una herramienta heurística e interpretativa potencial para toda la investigación sobre la Justicia vindicatoria en Cerdeña, e incluso para futuras comparaciones con otras sociedades de pastores (Arlacchi 2008). Pero esto último supondría un trabajo digno de otra tesis. El propósito es que nos sirva para comprender esa fuerza (juvenil) que tendencialmente se opone a cualquier tipo de composición del conflicto.

Pese a la cercanía genealógica y las varias personas que se sitúan a medio camino, pese a los tímidos intentos de mediación que conocemos, incluso esa hipotética boda frustrada, e incluso pese a las denuncias y delaciones, los jóvenes siguen actuando. Como ya vimos, el mismo día en que los hermanos Raffaele y Iarentu Delogu son llamados a juicio, la propia facción *Mazzone* mata a Andria Delogu *Barrittu* y a su primo Iarentu Delogu. La muerte del hermano del primero, Chiccu (nuestro caso de partida), parecía no ser suficiente, y además ahora los otros dos hermanos *Mazzone* corrían peligro de cárcel. Seis meses después, ya con ellos encarcelados y por tanto fuera del alcance de la represalia cruenta, el siguiente en caer de los Delogu *Mazzone* será Andria, el menor de los hermanos.

Lo que me interesa destacar son dos momentos concretos de los que tenemos información más precisa, y que tienen que ver esa interpretación de los jueces. Uno es la muerte de Efisio Delogu, y el otro la de Chicco Delogu (el caso de partida). En ambos casos la imprudencia les llevó a la muerte. Imprudencia porque habían señales claras de peligro, en un contexto de una feroz *faida* en marcha que les implicaba directamente. Imprudencia en el sentido de no atender o desafiar esas señales de peligro. Pero precisamente estamos hablando de desafío, en un contexto cultural en que la sociabilidad cotidiana ya de por sí exige el desafío, la bravura, el *farsi valere*, hasta llegar al paroxismo de la bravuconería. La *balentia* es eso también, igual que puede significar simplemente honestidad, lealtad, ecuanimidad, ser digno de respeto o alguien que corresponde en ese respeto. Pero en un grupo de adolescentes, por ejemplo, el *balente* es el más fuerte, el líder, el más temido, o el más temerario. Y cuando conviene actuar, quizás es el más capaz de efectuar un robo de ganado, o quien ejecutará una venganza. *Balentia* es reconocimiento, prestigio. Por eso, en el contexto de esta *faida*, para algunos de los jóvenes cualquier salida no vindicativa significaba una humillación, no era honorable, la ofensa era demasiado grande.

Efizio Delogu, era un *balente* en este sentido quizás un poco bravucón del concepto. Se presentaba públicamente como una persona que se hacía respetar, que nunca había sufrido la más mínima ofensa. Normalmente salía a la calle y paseaba por ahí, de bar en bar, armado de pistola²⁶⁵. Y además sabemos que disponía de dinero proveniente de la delincuencia rural, y que públicamente se jactaba de ello, incluso ante la amenaza velada de que lo querían matar el día de San Antonio Abad. Todo ello le convertía en un objetivo claro de sus rivales, junto con su actitud distanciada, ambigua y en definitiva sospechosa y peligrosa. Mimmo Delogu había intentado mediar con él y aclarar la disputa del 6 de enero, que era en sí misma un aviso para navegantes, pero todos los intentos habían fracasado. Mimmo logró hablar con él por teléfono dos días antes, le recomendó vivamente no acercarse a la fiesta, puesto que había riesgo grande de emboscada (obviamente hablaba de buena fuente), y aún así Efizio Delogu no se doblegó: medio le dijo que seguiría su consejo y no iría, o que si iba sería con mucho cuidado, “no dando la espalda a sus enemigos potenciales”, concluyendo que en verdad no les tenía miedo. Su propia madre le previno de regresar pronto a casa, puesto que había hablado con Mimmo Delogu, sabía del conflicto del 6 de enero y tenía miedo de que actuaran contra él aquel día. Es decir, era casi una muerte anunciada, y sin embargo decidió acercarse a la hoguera junto con los Delogu *Barrittu* y estuvo con ellos comiendo y bebiendo hasta que le mataron.

El parangón con el caso de Chicco Delogu *Barrittu* (el caso de partida) se debe al papel de su madre, a la previsión de una actuación vindicativa contra él y quienes estaban con él, y a los signos que el mismo día indicaban la posibilidad de una emboscada. También aquí recibían avisos de algunas personas que habían detectado movimientos sospechosos de la parte *Mazzone*, y también aquí hacían caso omiso de ellos, o con cierta bravuconería *balente* los desafiaban. Los documentos judiciales dicen que la ocasión del ataque la habían puesto en bandeja los Delogu *Barrittu*, puesto que era de esperar una represalia por la muerte de Efizio Delogu y justo ese día -un día de fiesta, no lo olvidemos, que es cuando suelen suceder estas cosas- andaban juntos los sospechosos de haberle tendido la trampa y asesinado. Los avisos habían venido al menos de dos partes: de Mariane Delogu, hermano de Iarentu Delogu, y de Maria Carta, madre de Chicco Delogu. El primero les advirtió de haber notado movimientos extraños de los *Mazzone*²⁶⁶, cosa que llevó a Mimmo Delogu a

²⁶⁵ 33/91-16/91: 37.

²⁶⁶ Recordemos una vez más que en estos pueblos hay un control social agudo del espacio, que hace que

retirarse antes de hora después de haber intentado convencer a sus compañeros de hacerlo todos ante el posible peligro. Había estado toda la tarde con ellos de bar en bar, y después de haber insistido inútilmente en la retirada conjunta, decidió hacerlo solo. Lo hizo justo antes de que el resto fuese por última vez al “Bar Delogu”, cuando tuvo lugar el atentado. Maria Carta, por su parte, había visto a personas armadas que sospechaba que eran algunos de los jóvenes Delogu-Mazzone, de modo que en dos ocasiones se acercó a los bares donde se encontraba su hijo Chiccu y los demás, expresándole sus temores y el deseo de que regresase a casa. También había visto lo que parecían rastreos de los movimientos de los jóvenes Delogu-Barrittu por parte de sus rivales. No le hizo demasiado caso, pero parece que la segunda vez les dijo a sus compañeros que fuesen a tomar la última al “Bar Delogu”, su refugio seguro, antes de volver a sus casas.

Llegado un cierto umbral, los “ancianos” no quieren más muertos. Incluso expresan el deseo de frenar cualquier nueva represalia ante sus hijos muertos. Esto es lo que hace la madre de Efisio Delogu después de su asesinato, acudiendo a los Carabinieri de Nuoro tras no haber podido impedir que -imprudentemente- acudiese a las hogueras de San Antonio Abad. Hay mucha gente intermediaria, hay varios intentos de mediación, y no sirve de nada, los jóvenes siguen actuando. El ímpetu de su juventud, su *balentia*, su necesidad imperiosa de responder ante cada nueva ofensa, parece que entraba en contradicción con otro valor de la propia cultura jurídica barbarichina: la composición del conflicto, la pacificación que hace posible la vida social. Constatado el fracaso, fallidos sus mecanismos tradicionales, acaba por recurrir a la justicia del Estado. Cabe interpretarlo así, más que según ese pretendido patrón “evolucionista” de acceso o cesión (definitiva) ante la justicia del Estado.

cualquier movimiento poco habitual no pase desapercibido.